

ANEXO 2

Situación de la prevención de riesgos laborales

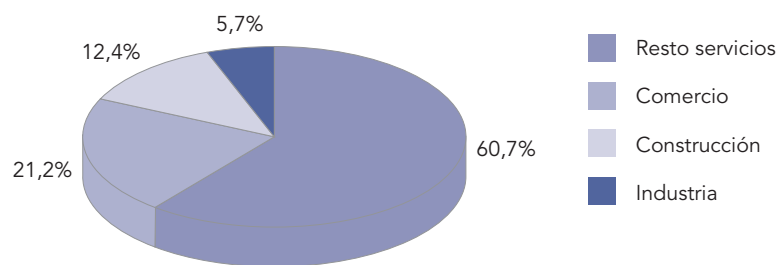
1. Tejido productivo

Según el Directorio central de empresas (DIRCE)¹, a 1 de enero de 2021, en España había 3.366.570 empresas activas. De ellas, el 60,7% pertenecía al sector Resto de servicios, que incluye todas las dedicadas a hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales. El peso del Comercio, que engloba actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio, también fue significativo, con el 21,2% del total. Las empresas del sector Construcción representaron el 12,4% del total y las de la Industria el 5,7%.

Al analizar las empresas según su tamaño (número de asalariados/as), se confirma su característica reducida dimensión. En concreto, a 1 de enero de 2021, el 55,8% de empresas no empleó a ningún/a asalariado/a y el 27,3% tenía uno o dos empleados/as. Es decir: ambas categorías juntas suponen el 83,1% del total de las empresas activas.

¹ El Directorio central de empresas (DIRCE) abarca todas las actividades económicas de la CNAE 09 excepto la producción agraria y pesquera (A), los servicios administrativos de la Administración Central Autónoma y Local (O), las actividades de los hogares como empleadores/as de personal doméstico (T) y los organismos extra-territoriales (U).

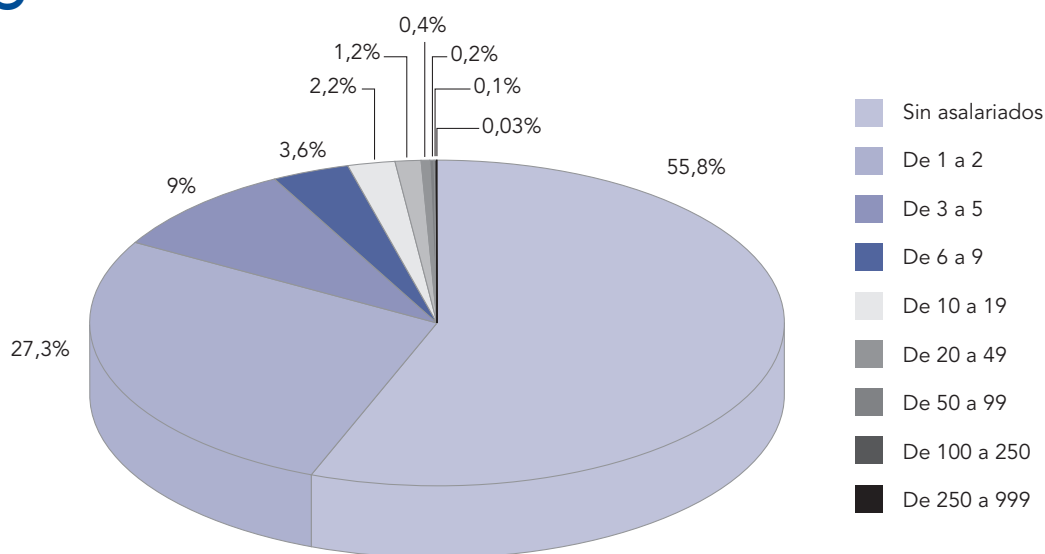
Gráfico 1 Distribución de empresas activas según sector económico.



Fuente: Directorio central de empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2021, INE.

Tal y como muestra el gráfico 2, cuánto mayor es el número de empleados/as, menor es la representación de las empresas. Así, se observa que las empresas con una plantilla comprendida entre los 100 y los 250 trabajadores/as representan el 0,2% del total, las que cuentan con entre 250 y 999 trabajadores/as representan un 0,1% y las de más de 1.000, un 0,03%.

Gráfico 2 Distribución de empresas activas según su tamaño.



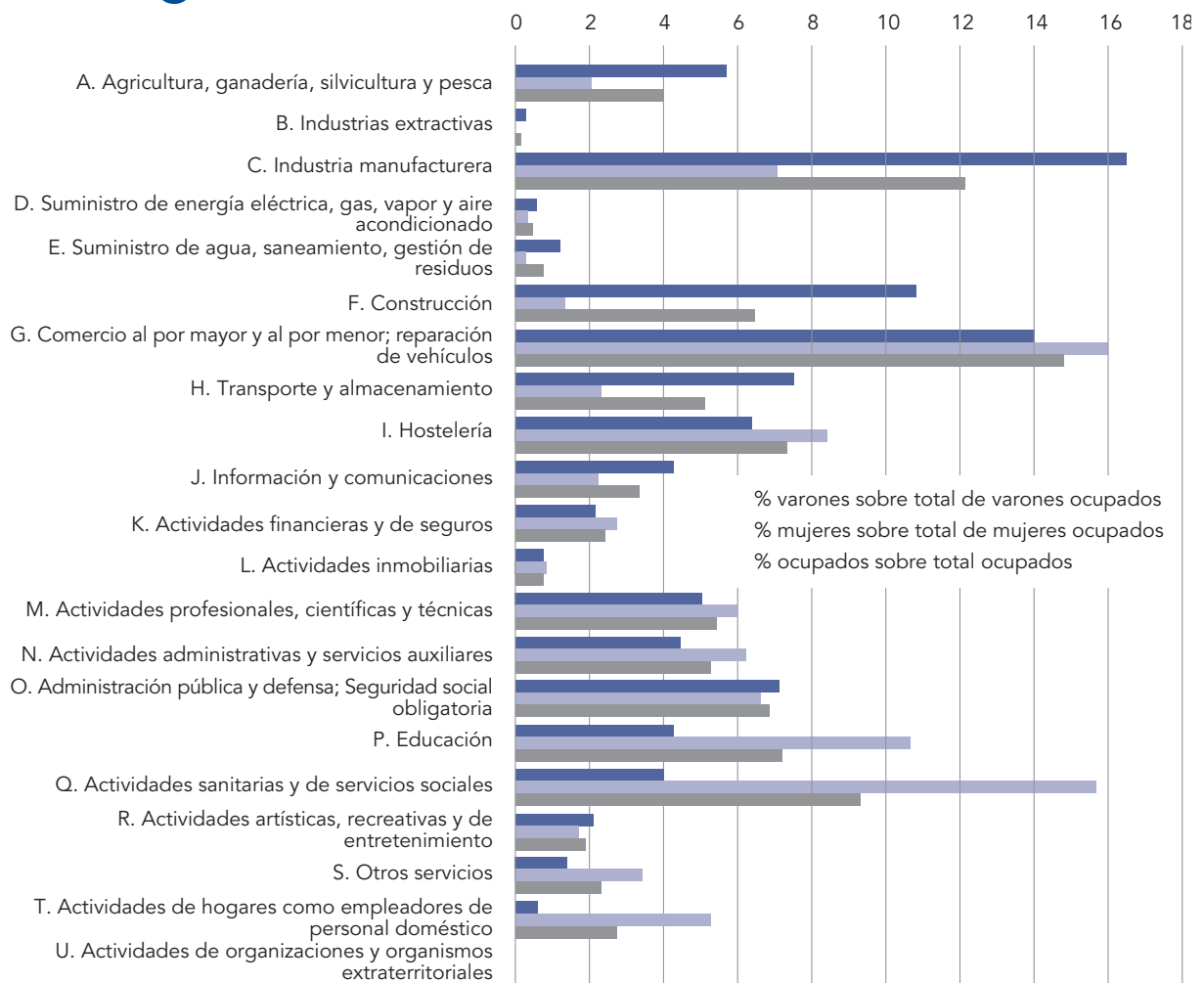
Fuente: Directorio central de empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2021, INE.

2. Población ocupada

Sección de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2021, la sección de actividad que presentó mayor número de personas trabajadoras fue el **comercio al por mayor y al por menor**, que englobó al 15,0% de las personas trabajadoras ocupadas. Le siguieron la **industria manufacturera** (12,3%), las **actividades sanitarias y de servicios sociales** (9,4%), la **hostelería** (7,4%) y la **educación** (7,3%).

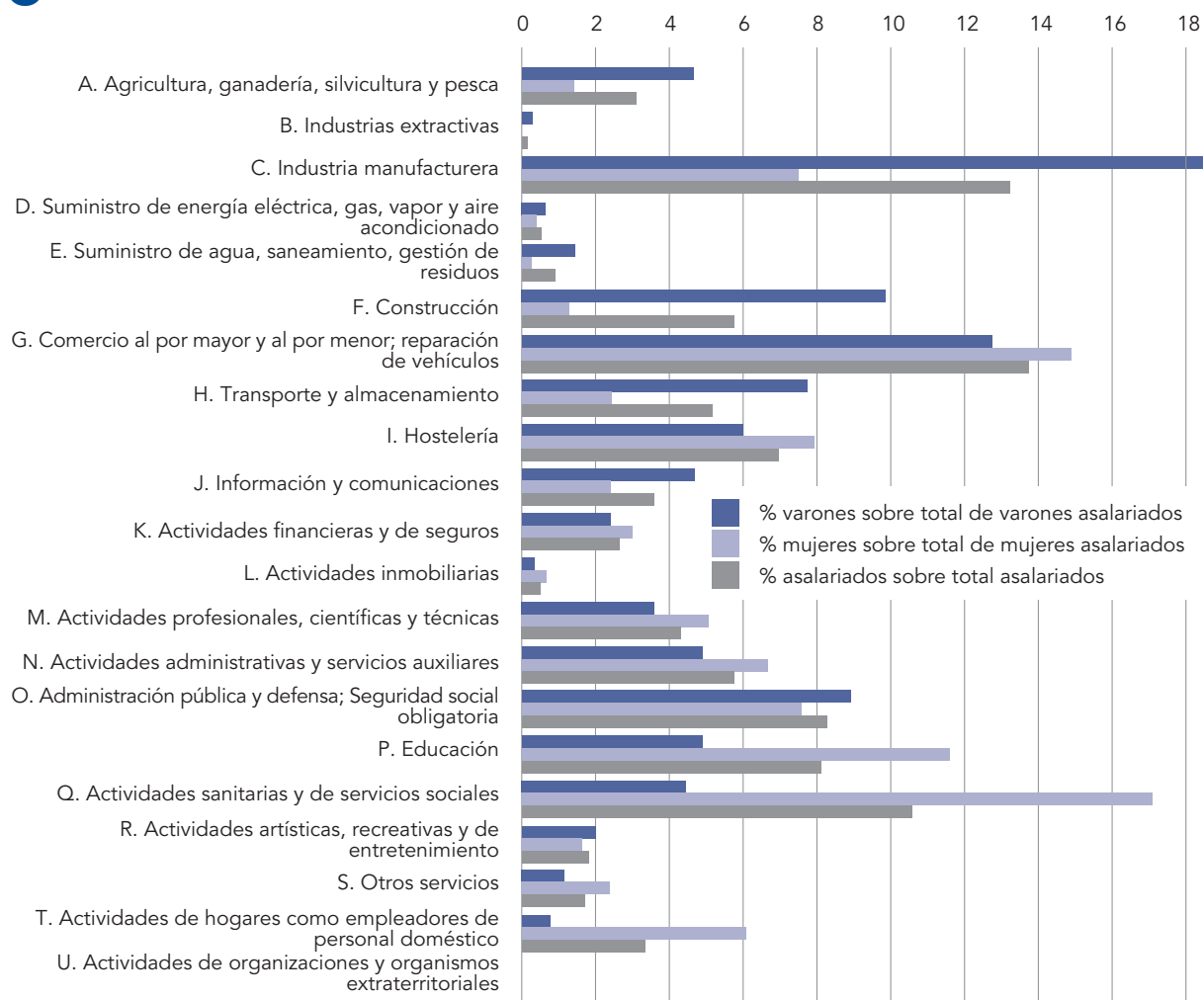
Gráfico 3 Distribución porcentual de las personas ocupadas según sexo y sección de actividad, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

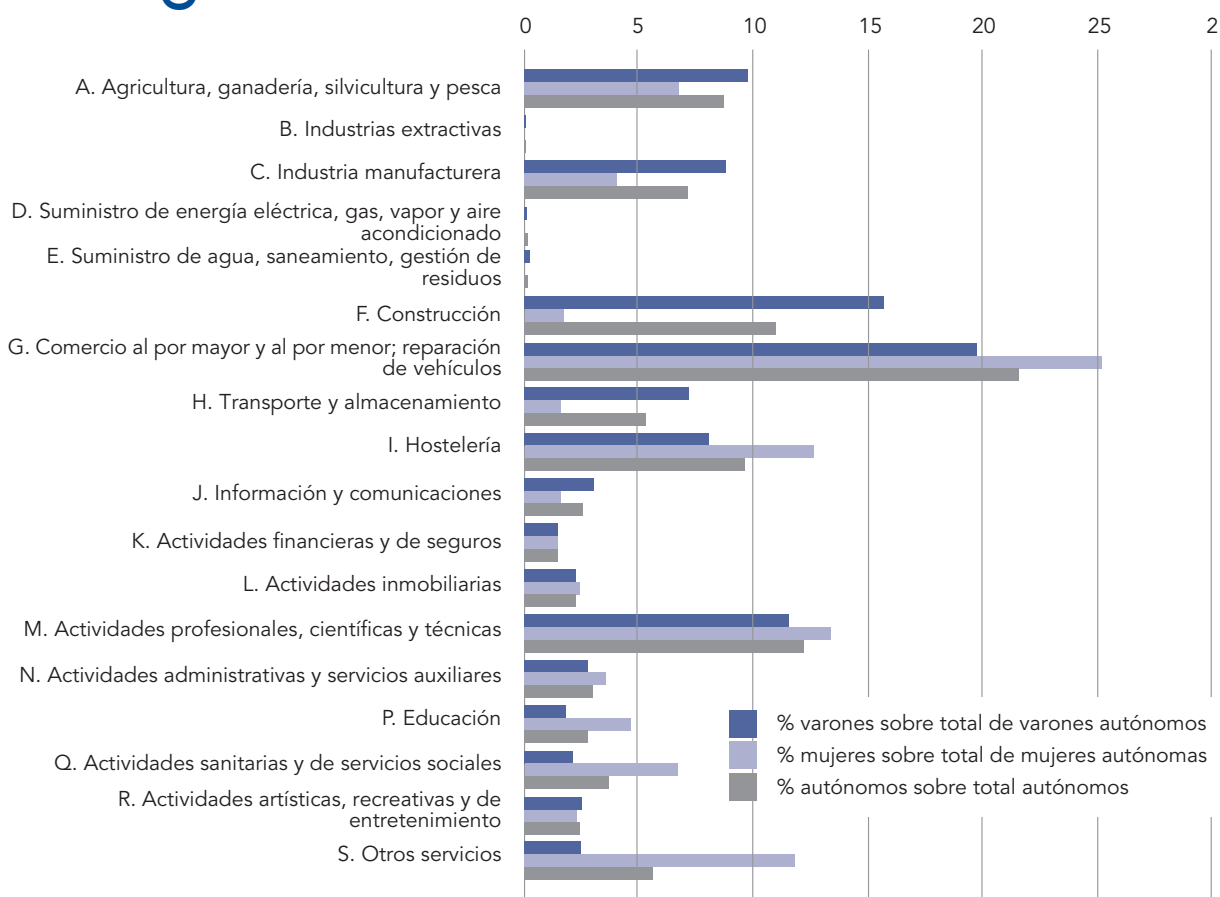
Al analizar esta distribución según la situación profesional de los/as trabajadores/as, se observan diferentes patrones. Entre los/as trabajadores/as asalariados/as destacan el comercio al por mayor y al por menor (13,7%), la industria manufacturera (13,2%) y las actividades sanitarias y de servicios sociales (10,5%), como ocurre en el conjunto de la población trabajadora. Por su parte, en el caso de los/as trabajadores/as autónomos/as destacan el comercio al por mayor y al por menor (21,6%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (12,2%) y la construcción (11,0%).

Gráfico 4 Distribución porcentual de las personas ocupadas asalariadas según sexo y sección de actividad, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

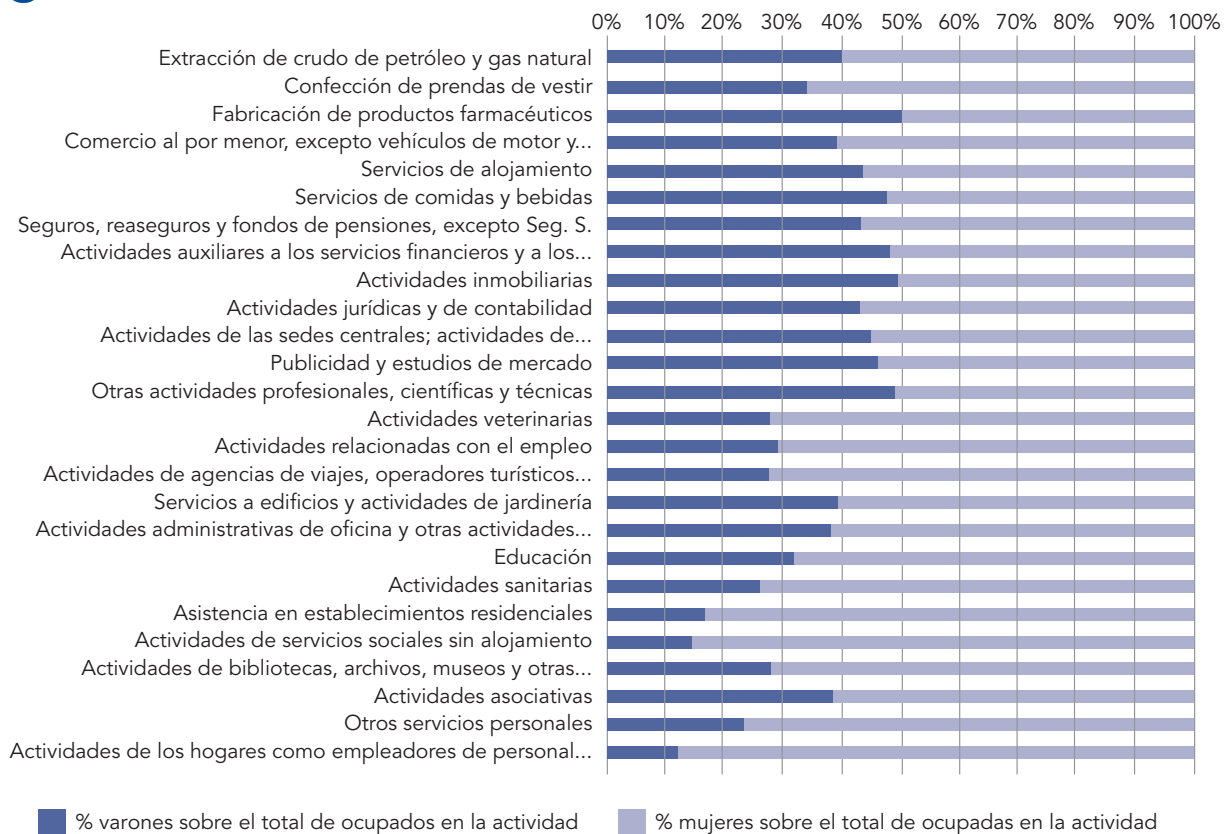
Gráfico 5 Distribución porcentual de las personas ocupadas por cuenta propia según sexo y sección de actividad, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Las **actividades más feminizadas** son aquellas que cuentan con mayor proporción de mujeres ocupadas que de varones. Las actividades que destacan como más feminizadas para el total de la población trabajadora son: las actividades de los hogares como empleadores/as de personal doméstico, en donde el 87,8% de las personas ocupadas son mujeres; las actividades de servicios sociales sin alojamiento (85,3%), la asistencia en establecimientos residenciales (83,2%) y otros servicios personales (76,5%).

Gráfico 6 Divisiones de actividad (CNAE a 2 dígitos) en las que el porcentaje de mujeres ocupadas es superior al de varones. Total de la población ocupada, año: 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

En el conjunto de la población asalariada destacan como más feminizadas las mismas divisiones de actividad que en el total de la población trabajadora y, además, con pesos porcentuales muy similares: actividades de los hogares como empleadores/as de personal doméstico, donde el 87,8% de las personas asalariadas son mujeres; actividades de servicios sociales sin alojamiento (85,4%) y asistencia en establecimientos residenciales (83,3%).

Para la población trabajadora por cuenta propia las actividades más feminizadas son: otros servicios personales, donde un 79,2% del colectivo de autónomos son mujeres; las actividades de servicios sociales sin alojamiento (79,1%), la asistencia en establecimientos residenciales (76,0%) y las actividades relacionadas con el empleo (74,8%).

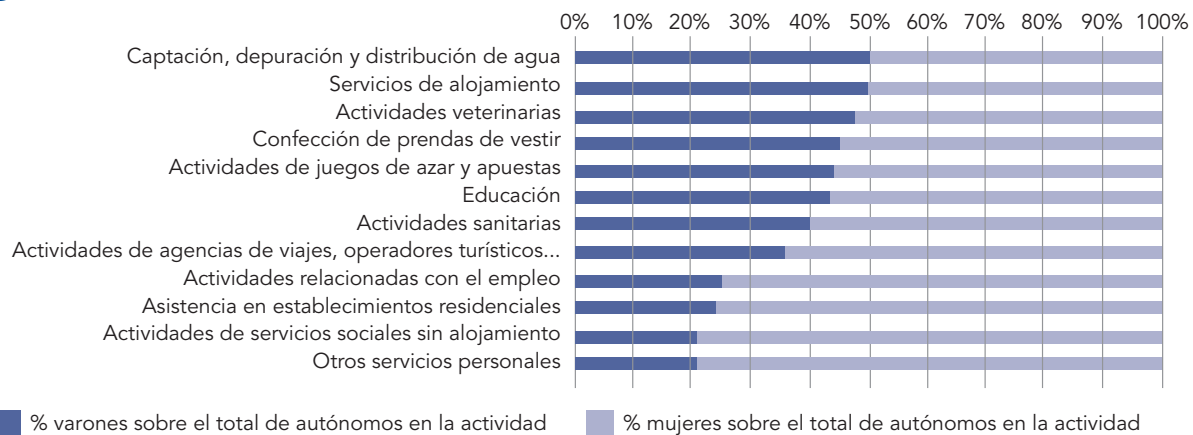
Gráfico 7 Divisiones de actividad (CNAE a 2 dígitos) en las que el porcentaje de mujeres ocupadas es superior al de varones. Población asalariada. Año: 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 8

Divisiones de actividad (CNAE a 2 dígitos) en las que el porcentaje de mujeres ocupadas es superior al de varones. Población de autónomos. Año: 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

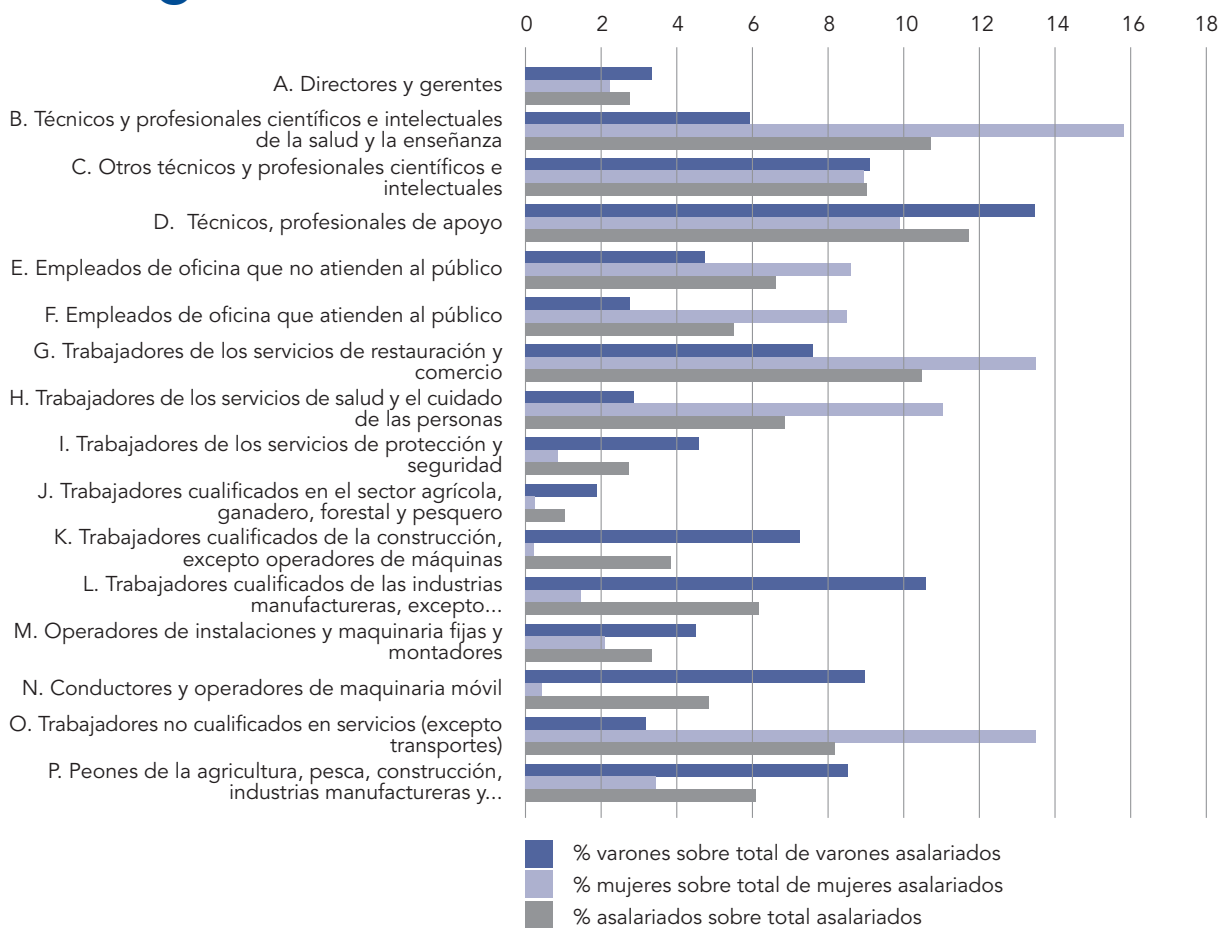
Ocupación

En el conjunto de la población trabajadora destacan las siguientes ocupaciones: trabajadores/as de los servicios de restauración y comercio (12,1%); personal técnico; profesionales de apoyo (11,6%); personal técnico y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza (9,9%); y otro personal técnico y profesionales científicos e intelectuales (9,6%).

La población de asalariados presenta las mismas categorías destacadas que el total de la población trabajadora, aunque con diferentes pesos porcentuales: personal técnico; profesionales de apoyo (11,7%); personal técnico y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza (10,7%); trabajadores y trabajadoras de los servicios de restauración y comercio (10,4%) y otro personal técnico y profesionales científicos e intelectuales (9,0%).

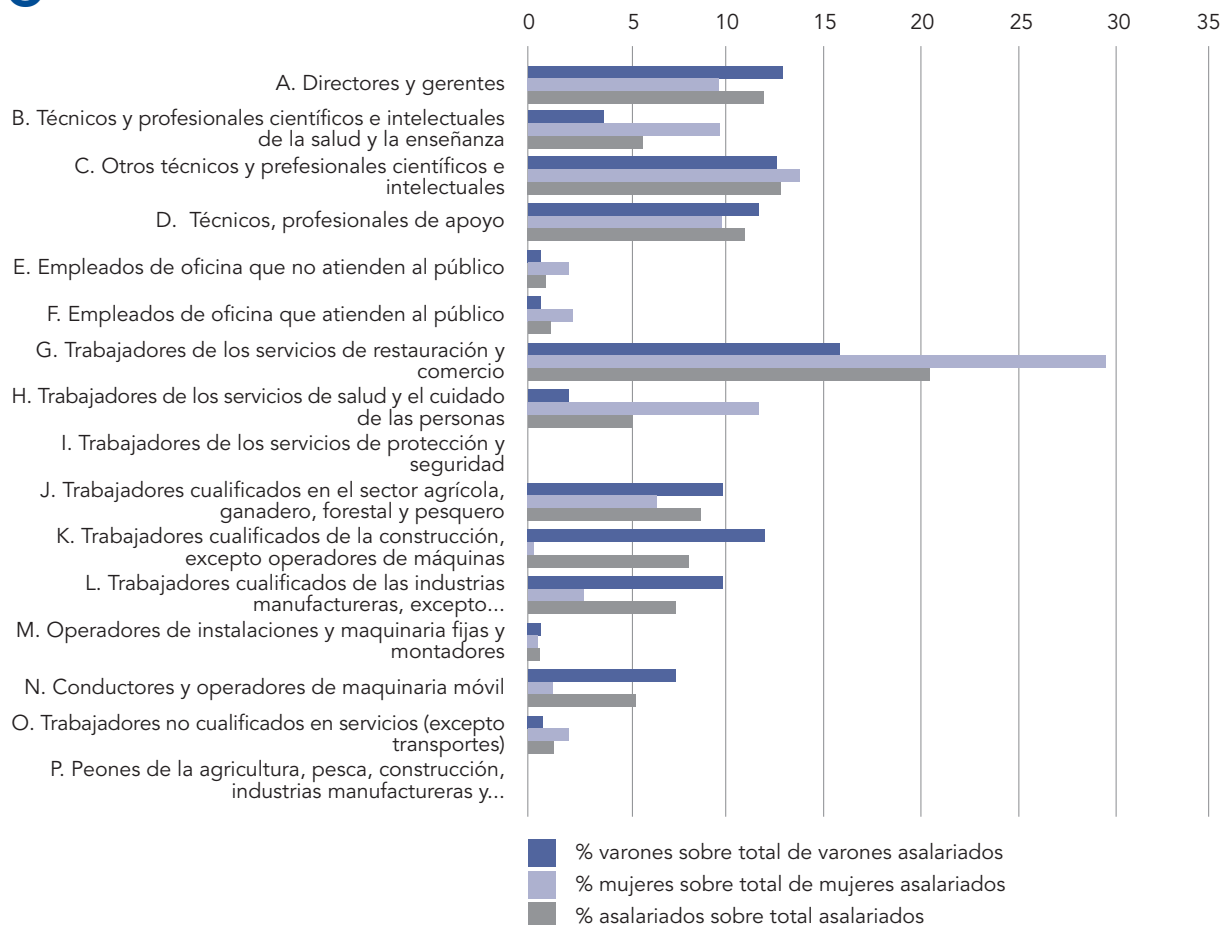
Por su parte, entre el colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos las ocupaciones que tienen una mayor representación son: trabajadores/as de los servicios de restauración y comercio (20,5%); otro personal técnico y profesionales científicos (13,0%); dirección y gerencia (11,8%); y personal técnico y profesionales de apoyo (11,0%).

Gráfico 9 Distribución porcentual de las personas ocupadas asalariadas según sexo y ocupación, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 10 Distribución porcentual de las personas ocupadas por cuenta propia según sexo y ocupación, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Edad

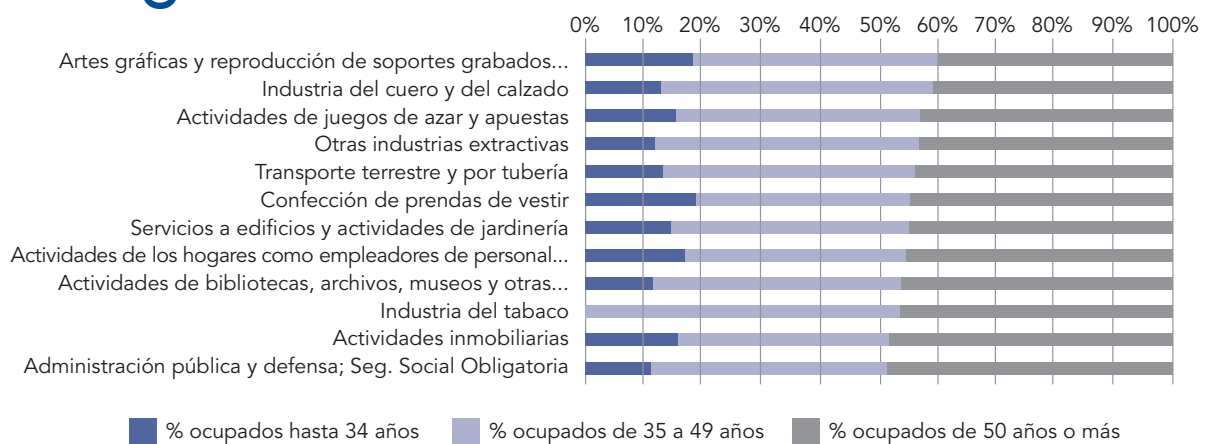
La franja de edad de 35 a 49 años es la que presenta un mayor porcentaje de trabajadores y trabajadoras (42,9%) en el conjunto de la población trabajadora. Le siguen los trabajadores y trabajadoras con edades superiores a los 50 años, que representan el 33,4% del total de la población trabajadora. En último lugar se encuentran los trabajadores y las trabajadoras de hasta 34 años con un 23,6%.

Las **divisiones de actividad más envejecidas** son aquellas que cuentan con mayores porcentajes de personas ocupadas de mayor edad (50 años o más).

Las que destacan como tales para el conjunto de la población trabajadora son: la Administración pública y defensa, donde el 48,5% de las personas ocupadas tiene 50 años o más; las actividades inmobiliarias (47,9%), la industria del tabaco (46,4%) y las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (46,1%).

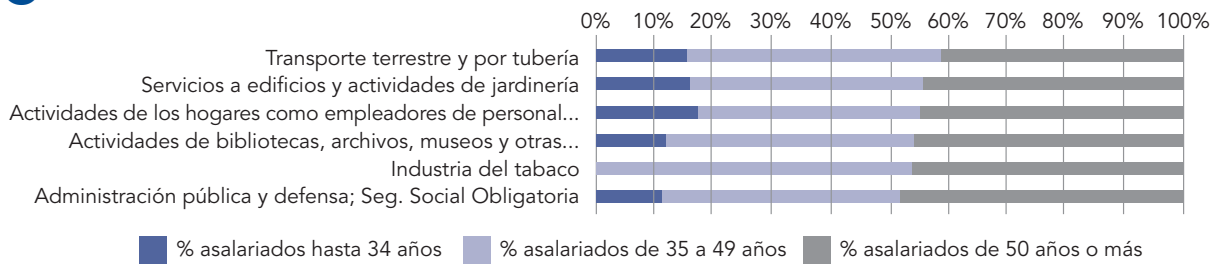
Entre las personas trabajadoras asalariadas destacan como actividades con la población más envejecida: la Administración pública y defensa (con un 48,5% de asalariados/as de 50 años o más); la industria del tabaco (46,4%) y las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (46,2%). En el caso de las y los trabajadores autónomos destacan: las actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos (87,8% de mayores); otras industrias extractivas (87,6%), la fabricación de productos farmacéuticos (87,2%) y la captación, depuración y distribución de agua (86,8%). Se debe señalar que el número de actividades en las que la población está envejecida entre el colectivo autónomo es mucho mayor que entre el asalariado.

Gráfico 11 Divisiones de actividad (CNAE a 2 dígitos) en las que el porcentaje de personas trabajadoras de 50 años y más es superior al 40%. Año 2021. Total de población ocupada.



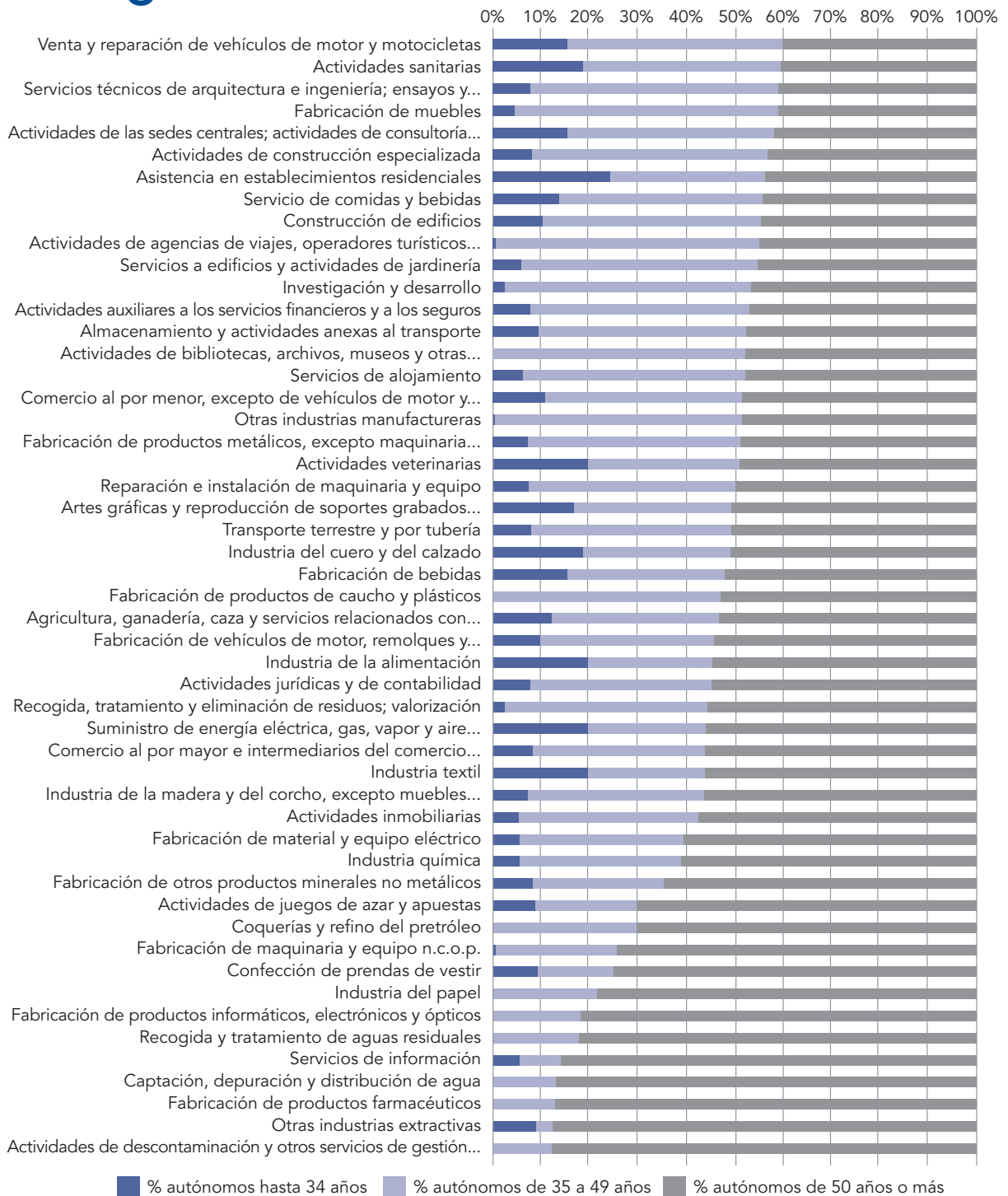
Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 12 Divisiones de actividad (CNAE a 2 dígitos) en las que el porcentaje de personas trabajadoras de 50 años y más es superior al 40%. Año 2021. Población asalariada.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 13 Divisiones de actividad (CNAE a 2 dígitos) en las que el porcentaje de personas trabajadoras de 50 años y más es superior al 40%. Año 2021. Población de autónomos.



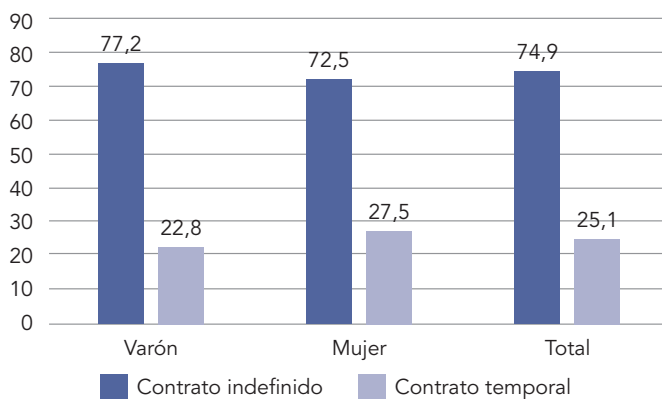
Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Tipo de contrato

En 2021, el 74,9% de las personas trabajadoras asalariadas contaba con un contrato indefinido.

Al analizar esta variable por sexo, se observa que el porcentaje de varones con contrato indefinido (77,2%) es ligeramente superior al de mujeres (72,5%).

Gráfico 14 Distribución porcentual de las personas ocupadas asalariadas según sexo y tipo de contrato, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Nacionalidad

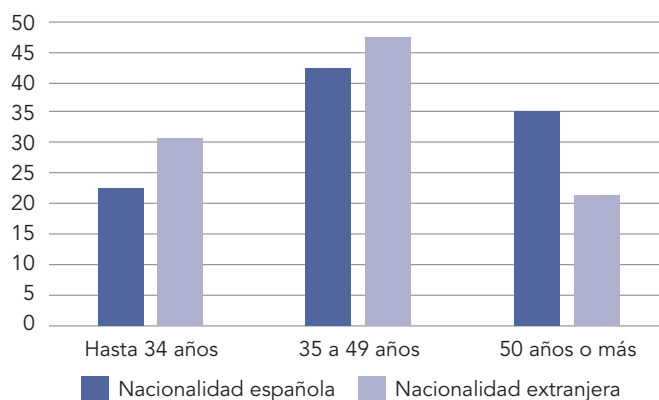
En 2021, el 12,1% de la población ocupada era de nacionalidad extranjera.

Al analizar la distribución de la población según nacionalidad por edad, se observa que, mientras que para la población de nacionalidad española son las franjas de edad de 35 a 49 años y de 50 años y más las que tienen mayor peso porcentual (42,3% y 35,0%, respectivamente), en el caso de la población extranjera destacan los dos rangos más jóvenes. En concreto, de entre las personas ocupadas extranjeras un 47,4% tiene edades comprendidas entre los 35 y 49 años y un 30,9% son menores de 35 años.

:

Gráfico 15

Distribución porcentual de las personas ocupadas según la edad, en función de su nacionalidad, año 2021.



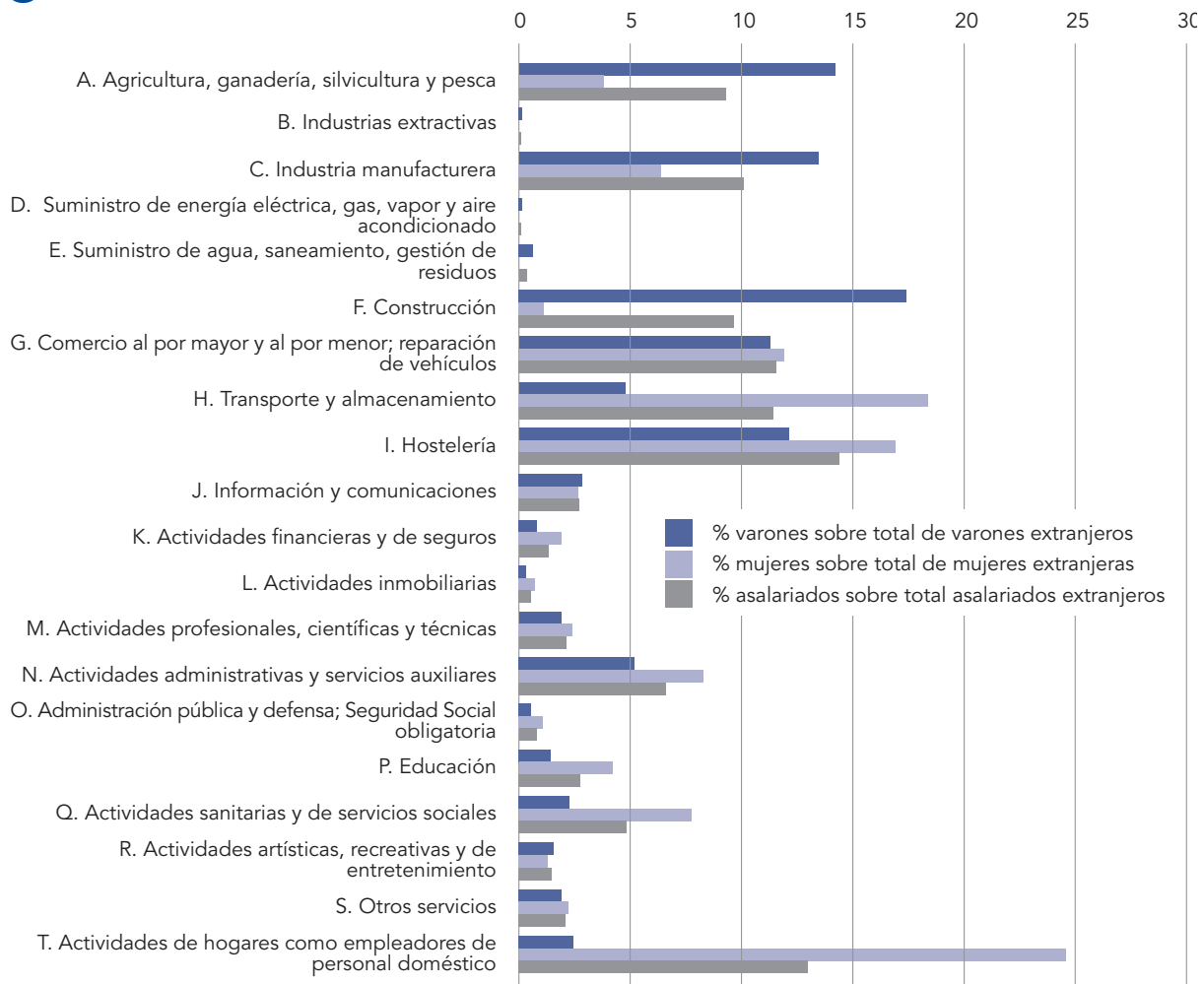
Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

Entre las personas ocupadas extranjeras² destacan con mayor proporción de personas trabajadoras las siguientes secciones de actividad: la hostelería (14,4%), el comercio al por mayor y al por menor (11,6%) y la industria manufacturera (10,1%).

Al considerar el sexo en este análisis, cabe destacar que el 24,6% de las mujeres asalariadas de nacionalidad extranjera realiza actividades de hogares como empleadores/as de personal doméstico, y el 16,9% se dedica a la hostelería.

² El análisis de este apartado se centra en la población trabajadora de nacionalidad extranjera, puesto que los resultados de la población española coinciden con los ya expuestos para el total de la población trabajadora, al representar la población trabajadora española el 88,1% del total de personas asalariadas y el 87,5% de autónomas.

Gráfico 16 Distribución porcentual de las personas ocupadas asalariadas de nacionalidad extranjera según sexo, por sección de actividad, año 2021.

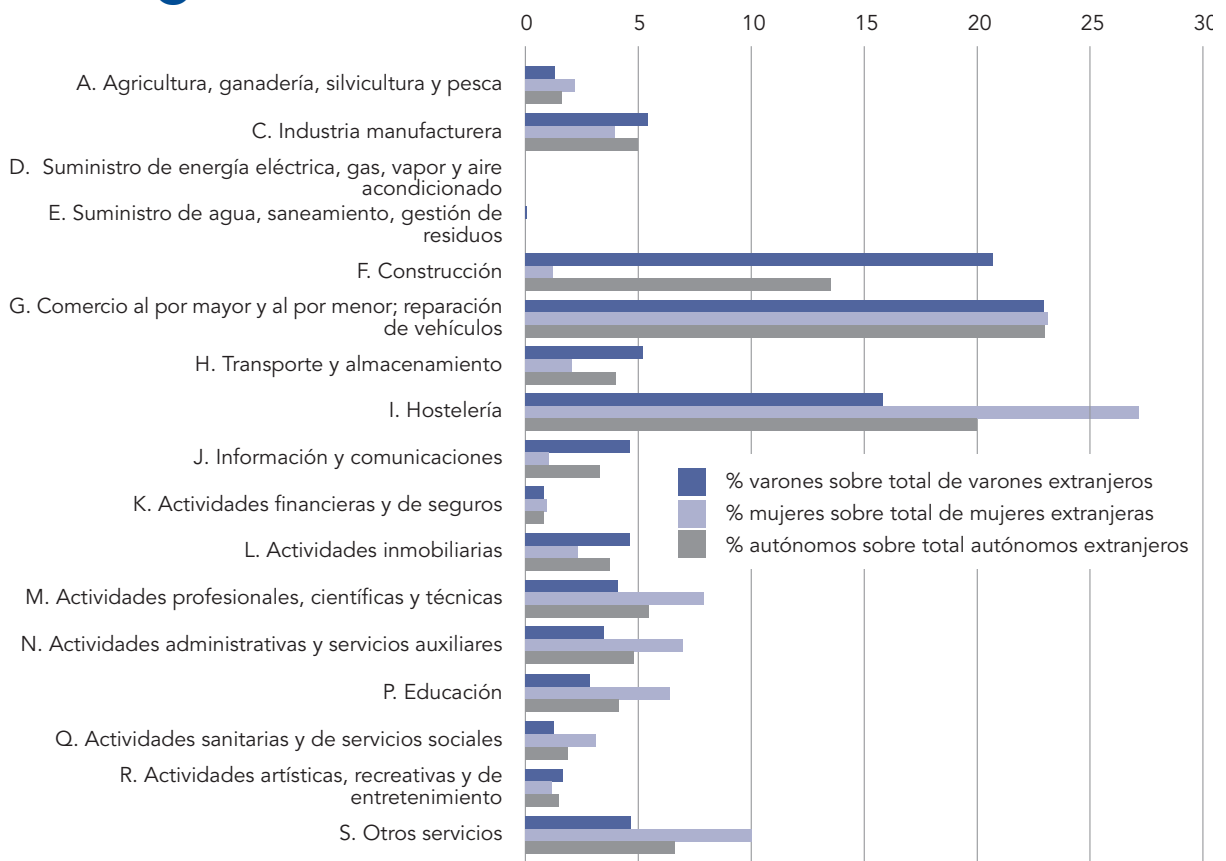


Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

En el caso de los trabajadores y las trabajadoras autónomas de nacionalidad extranjera aparecen como principales secciones de actividad: el comercio al por mayor y al por menor (22,9%), la hostelería (20,0%) y la construcción (13,5%).

Al incorporar la variable sexo a este análisis, se observa que para las mujeres autónomas extranjeras la principal sección de actividad es la hostelería (27,1%) seguida del comercio al por mayor y al por menor (23,0%).

Gráfico 17 Distribución porcentual de las personas ocupadas autónomas de nacionalidad extranjera según sexo, por sección de actividad, año 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2021. Instituto Nacional de Estadística.

3. Gestión de la prevención de riesgos laborales

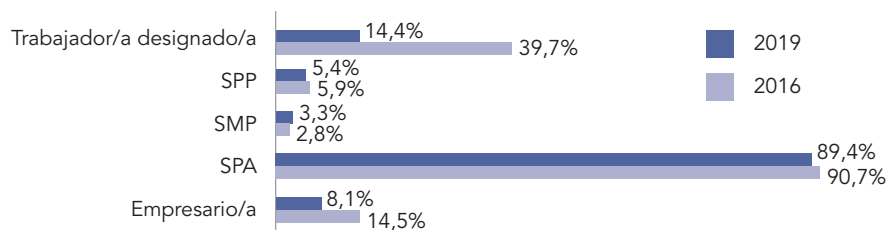
Para el diagnóstico de situación en materia de gestión preventiva en las empresas contamos con un módulo específico sobre Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, PRL), que se incluye cada tres años en la Encuesta Anual Laboral realizada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La Encuesta Anual Laboral (en adelante, EAL), con una muestra de alrededor de 10.000 empresas, proporciona información sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en las circunstancias económicas, aspectos vinculados con las relaciones laborales, con la formación que las empresas

han proporcionado a sus plantillas, previsiones de decisiones empresariales y, en el caso del módulo de PRL, aspectos relativos a la organización de la prevención en las empresas, consulta y participación de los trabajadores/as en temas de PRL, actividades preventivas llevadas a cabo y recursos económicos destinados a ello.

A continuación se resumen las principales conclusiones del módulo de gestión de riesgos laborales realizado en la EAL en 2019.

Gráfico 18 Personas encargadas de la actividad preventiva. Años 2019 y 2016.



Fuente: Encuesta Anual Laboral 2019. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES.

Tabla 1: Modalidad preventiva según tamaño de plantilla.

Modalidad preventiva	Tamaño de plantilla				
	5 a 9	10 a 49	50-249	250-499	500 o más
Trabajadores/as designados/as	11,2%	17,0%	23,9%	18,1%	12,8%
SPP	-	-	-	18,2%	51,9%
SPM	2,2%	3,4%	6,8%	17,6%	37,5%
SPA	87,4%	92,4%	91,4%	79,3%	48,0%
Empresario/a	12,5%	4,1%	0,1%	-	-

Base: Total de empresas
Fuente: Encuesta Anual Laboral 2019. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES.

- Entre el 97,1% y el 94,8% de empresas disponen de documentación actualizada del Plan de PRL, de la Evaluación de riesgos y de la Planificación de la actividad preventiva.
- Las empresas respondieron que las actividades relacionadas con la PRL que han desarrollado con más frecuencia durante los años 2018 y 2019 son *Información a los trabajadores/as de riesgos laborales y de las medidas adoptadas* y *Revisiones periódicas de los lugares de trabajo* (93,6% y 90,1% respectivamente).
- En cuanto a la Organización de la prevención, prácticamente nueve de cada diez empresas disponen de un concierto con un Servicio de Prevención Ajeno. Esta proporción es aún mayor en los sectores de *Industria* y *Construcción* (91,7% y 94,2% respectivamente). Esta modalidad es la más frecuente en microempresas (87,4%), para ir disminuyendo en empresas más grandes, que tienen la obligación de constituir un Servicio de Prevención Propio (SPP) (el 48% de empresas de 500 o más trabajadores/as tienen SPA).
- Para microempresas y pequeñas empresas es más habitual combinar un SPA con la asunción por propio empresario/a o con trabajadores/as designados/as. El empresario/a asume la PRL con mayor frecuencia en *Comercio y reparación de vehículos* (9,3%) y *Hostelería* (12,5%).
- Únicamente el 0,9% de las empresas no tiene ninguna modalidad preventiva, principalmente son microempresas y pequeñas empresas.
- El 51,9% de empresas de más de 500 dicen tener constituido un Servicio de Prevención Propio y en el 18,2% de las de 250 a 499 trabajadores/as.
- La designación de Delegados/as de PRL está condicionada por el tamaño de plantilla. Hasta 30 trabajadores/as esta figura puede ser asumida por el/la Delegado/a de Personal. Las microempresas únicamente tienen Delegado/a de PRL en el 18,6% de los casos, y las de 10 a 49 trabajadores/as, en el 31,6%. El sector con más representación de Delegados/as de PRL es *Industria*, con un 40,3%, y la actividad de *Hostelería* es la que menos, con un 21,3%.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido en la mitad de las empresas de 50 a 249 trabajadores/as, ascendiendo esta propor-

ción en las de mayor rango de plantilla (86,4% en empresas de 500 o más). El 87% de las empresas del sector de *Industria* cuenta con un Comité de Seguridad y Salud.

- Entre las empresas que tienen representantes de los/las trabajadores/as en materia de PRL (Delegado/a de PRL o Comité de SST), la forma más frecuente de hacerlos partícipes en estas cuestiones es la Formación (93,9%), seguida del *Acceso a la documentación preventiva* (92,7%).
- En cuanto a las actividades desarrolladas relacionadas con la PRL, la *Información a los trabajadores/as de riesgos laborales* tiene unos buenos resultados, ya que el 93,6% de las empresas dicen realizarla. Las microempresas son las que menos han respondido que la realizan, aun así sólo el 8,4% de ellas dice no hacerlo. Las actividades como *Hostelería, Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias y Actividades profesionales, científicas y técnicas* son las que presentan menor porcentaje de respuesta con respecto al resto.
- Lo que más han tenido en cuenta las empresas, en cuanto a las actividades preventivas, han sido las *Condiciones materiales y ambientales de los lugares de trabajo* (90,4% de las empresas), seguido de *Equipos de trabajo, incluidas máquinas* (89%). En los sectores de *Industria y Construcción* tienen más relevancia las actividades enfocadas a *Equipos de trabajo, Agentes Físicos y Manipulación manual de cargas, posturas forzadas, movimientos repetitivos*. Además, destacan en *Industria*, por encima del total, los *Agentes químicos* y en *Construcción*, por debajo del total, los *Agentes biológicos*.
- El 80,5% de las empresas indicó haber realizado exámenes de salud en los dos años anteriores a la encuesta. Esta labor recae en un 98,5% de los casos en un Servicio de Prevención Ajeno (SPA).

Gráfico 19

Empresas que han contemplado los diversos aspectos hacia los que enfocar las actividades en PRL.



Base: Empresas que han realizado algún tipo de actividad preventiva
Fuente: Encuesta Anual Laboral 2019. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES.

4. Accidentes de trabajo con baja.

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT)

El **índice de incidencia (I I) total de accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT)** de 2021 fue de 2.810,5 accidentes por cada 100.000 trabajadores/as afiliados/as, lo que supuso un aumento del 12,6% con respecto al año anterior (II en 2020: 2.455,1)³.

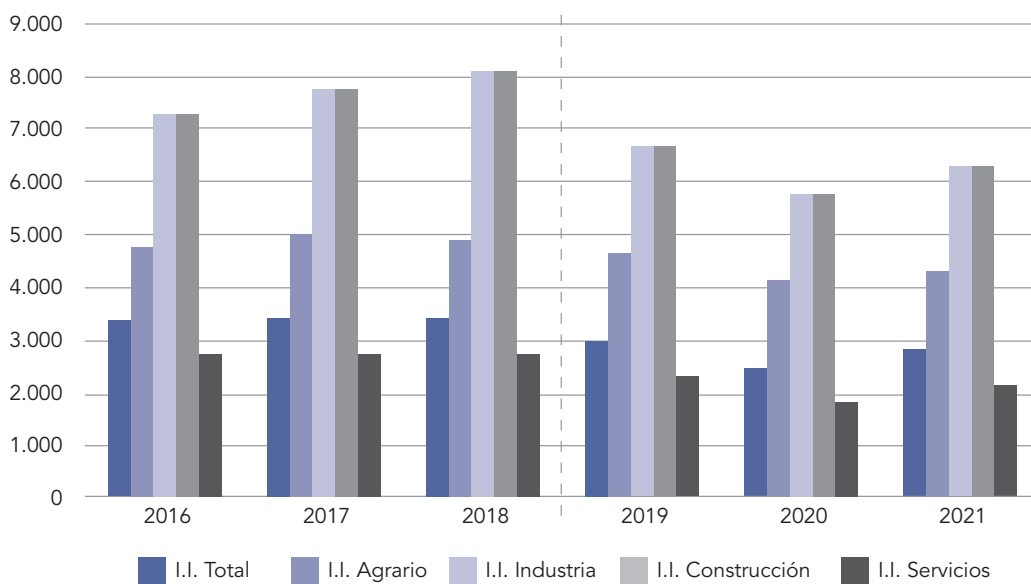
En 2021 fue la Construcción el sector que presentó mayor índice de incidencia (6.316,0), seguido del sector Agrario (4.318,7) y de la Industria (4.426,0). El sector Servicios es el que presentó un índice de incidencia menor (2.166,7). Este mismo patrón se observa durante los últimos cinco años, con la salvedad de que el sector Agrario y la Industria presentan valores cercanos y alternan la segunda y tercera posición en el índice de incidencia.

En cuanto a la comparabilidad de los datos con años anteriores, se debe tener presente que a partir del 1 de enero de 2019 la cobertura de la contingencia por accidentes de trabajo por la Seguridad Social pasó a ser obli-

³ Los datos de siniestralidad de 2020 tienen un carácter excepcional debido al impacto de las restricciones laborales y sociales adoptadas para la gestión de la pandemia debida al virus del SARS-CoV-2.

gatoria con carácter general para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Este hecho supuso la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores/as en la población de referencia de esta estadística, y se traduce en una ruptura metodológica que hace que **los datos a partir de 2019 no sean comparables a los de años anteriores**, salvo los que se refieran exclusivamente a asalariados/as, de ahí que en los gráficos se represente el corte de comparabilidad.

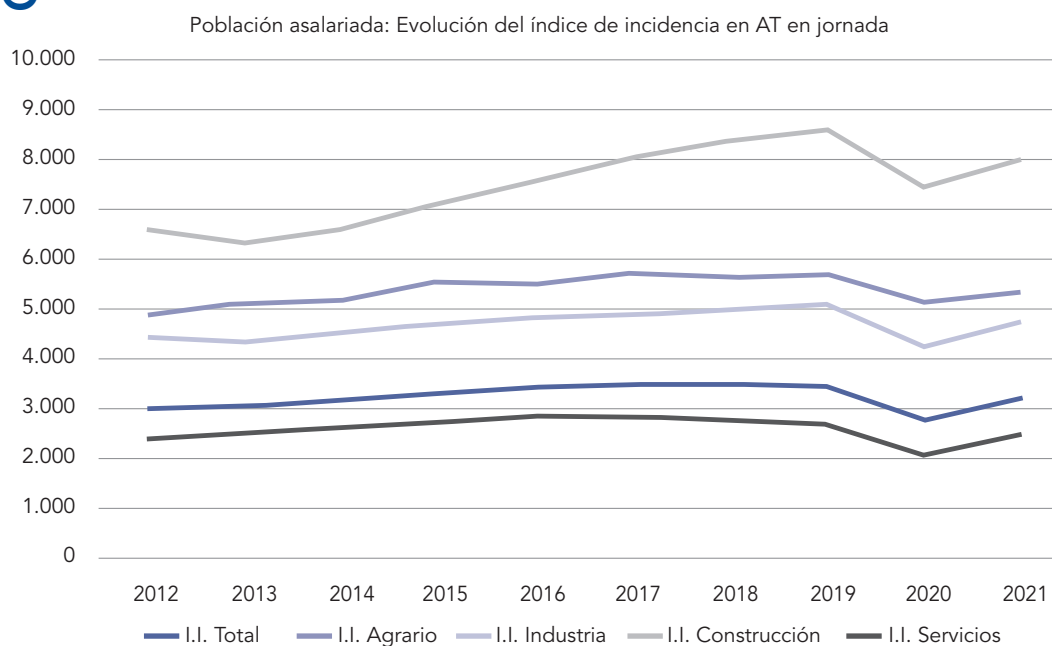
Gráfico 20 Evolución del índice de incidencia de accidente de trabajo con baja en jornada de trabajo por sector. Periodo 2016-2021.



Fuente: Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021.

Gráfico 21

Evolución del índice de incidencia de accidente de trabajo con baja en jornada de trabajo por sector. Población asalariada. Periodo 2012-2021.

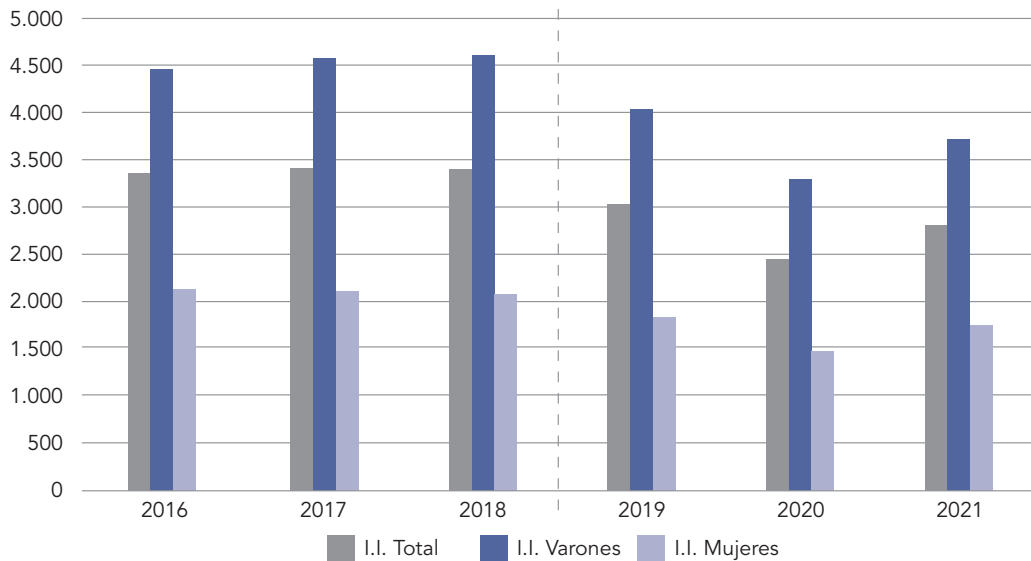


Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

El análisis de la incidencia por sexo evidencia la mayor siniestralidad que sufren los varones y así se muestra en el gráfico 22, que representa la evolución durante los últimos seis años.

En concreto, en 2021, los varones presentaron un índice de incidencia de accidentes de trabajo 2,1 veces superior al de las mujeres (I I varones: 3.715,5; I I mujeres: 1.755,7).

Gráfico 22 Evolución del índice de incidencia de accidente de trabajo con baja en jornada, por sexo. Periodo 2016-2021.

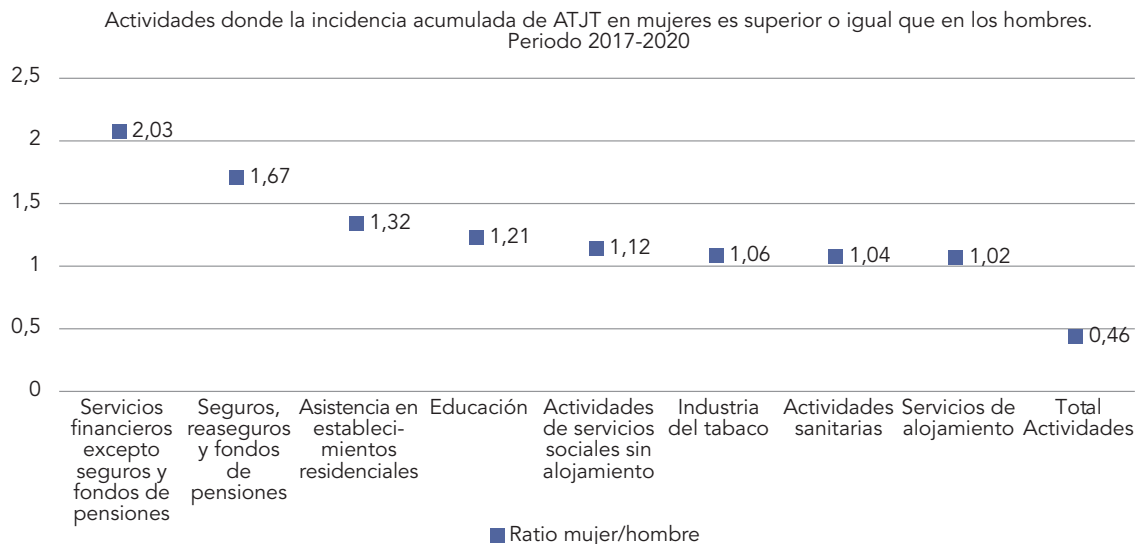


Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

No obstante, aunque las mujeres presentan la mitad de incidencia de ATJT frente a los hombres, existen ciertas actividades donde la incidencia es superior entre las mujeres. El gráfico 23, basado en incidencias acumuladas para los años 2017-2019, muestra que la incidencia acumulada de ATJT es superior entre las mujeres respecto a sus compañeros en: Servicios financieros, Seguros, Industria del tabaco, Asistencia en establecimientos residenciales, Educación y Actividades de servicios sociales sin alojamiento.

Gráfico 23

Actividades donde la incidencia acumulada de ATJT en MUJERES es superior o igual a la de los hombres. Periodo acumulado 2017-2021.



Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

Actividades prioritarias en base a la siniestralidad para el año 2021, según el índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo ajustado por la población afiliada

La clasificación de actividades económicas, atendiendo únicamente al índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT), permite detectar a grandes rasgos aquellos colectivos con mayor riesgo o probabilidad de sufrir accidentes de esta índole. Este criterio podría ser de especial utilidad para detectar a los grupos más vulnerables, pudiendo orientar la planificación de recursos en materia de evaluación de riesgos, vigilancia de la salud específica, etc.

Adicionalmente, existiría un criterio de clasificación más próximo al término de eficiencia, es decir, considerando no sólo la probabilidad de que el fenómeno, en este caso accidente, se materialice, sino también analizando dónde se encuentran agregados el mayor número de susceptibles o de po-

blación con riesgo de sufrirlos. Este segundo criterio de priorización, por tanto, aborda la cuestión desde una doble perspectiva y sería más útil en el diseño de planes que requieran una óptima gestión de recursos que garantice la consecución de programas preventivos eficientes. De esta forma, las políticas preventivas concretas, dirigidas a minimizar el impacto de la siniestralidad laboral, se enfocarían, en primera instancia, hacia sectores más vulnerables y que aglutinan un mayor número de trabajadores/as que pudieran beneficiarse de esas intervenciones específicas.

Basándose en estos conceptos, en la tabla 2 se presenta la priorización de las actividades económicas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de Accidentes de trabajo en jornada ATJT (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores/as) y el número de personas trabajadoras que desarrollan su trabajo en una actividad concreta (afiliados/as con la contingencia de accidente de trabajo cubierta), tomando como referencia el año 2020 y estratificado por sexo.

Tabla 2: Actividades prioritarias en base a la siniestralidad para el año 2021.

	CNAE	Afiliados/as	Índice incidencia ATJT
Afiliados HOMBRES	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	214.644	5.243,60
	10 Industria de la alimentación	235.571	6.289,40
	43 Actividades de construcción especializada	682.812	6.500,60
	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	221.414	7.686,50
	41 Construcción de edificios	412.068	7.721,60
	78 Actividades relacionadas con el empleo	146.820	10.229,60
Afiliadas MUJERES	1 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	182.872	3.056,20
	10 Industria de la alimentación	153.354	3.747,30
	55 Servicios de alojamiento	150.586	2.742,30
	56 Servicios de comidas y bebidas	609.340	2.159,40
	78 Actividades relacionadas con el empleo	95.018	5.207,40
	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	411.164	2.851,90
	86 Actividades sanitarias	895.762	3.095,70
	87 Asistencia en establecimientos residenciales	237.385	4.785,90
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	208.822	3.644,20	

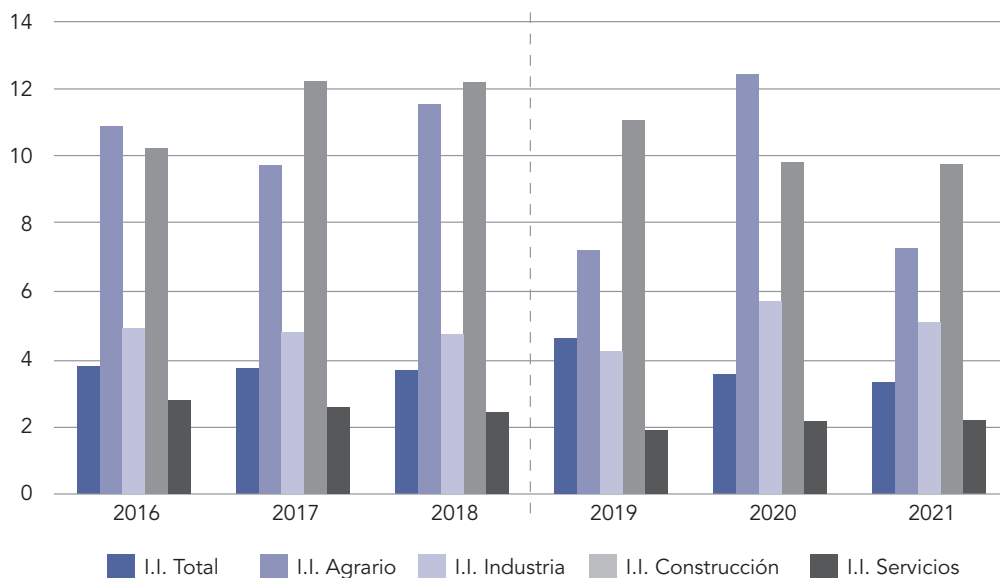
Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales

El índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo en 2021 fue de 3,28 accidentes por cada 100.000 trabajadores/as afiliados/as, lo que supuso un descenso del 6,9% con respecto al año anterior (I.I. en 2020: 3,50).

En 2021 el mayor índice de incidencia mortal lo presentó el sector Construcción (9,75), seguido por el sector Agrario (7,28), la Industria (5,08) y, por último, el sector Servicios (2,22).

En la evolución del índice durante los últimos seis años se observa que el sector Agrario y la Construcción se alternan para ocupar la primera y segunda posición en el índice de incidencia.

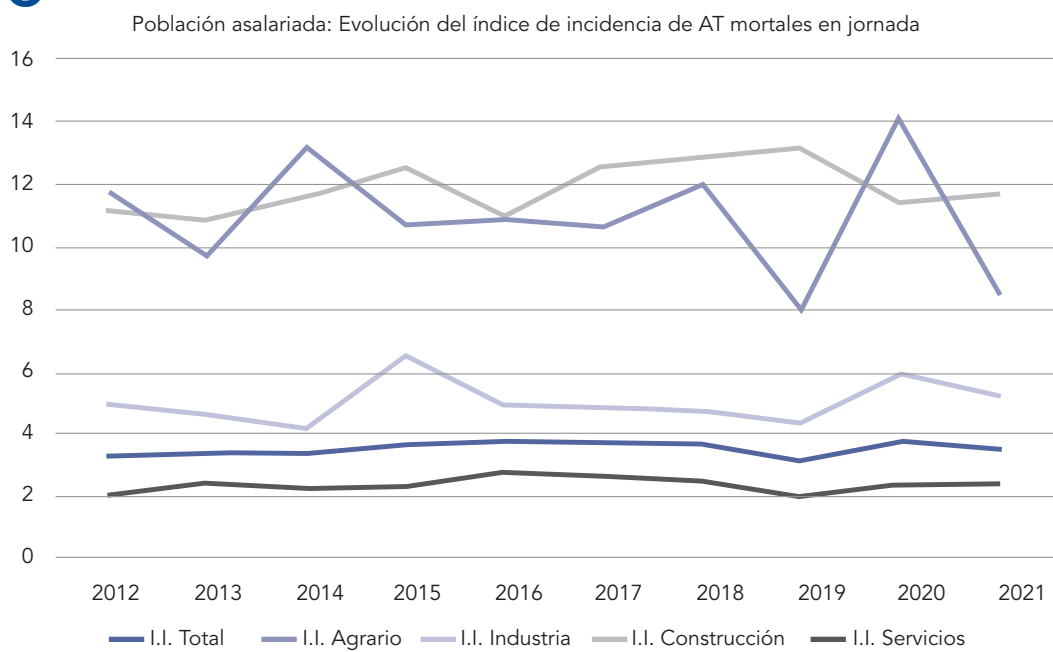
Gráfico 24 Evolución del índice de incidencia de accidente mortales en jornada de trabajo por sector de actividad. Periodo 2016-2021.



Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

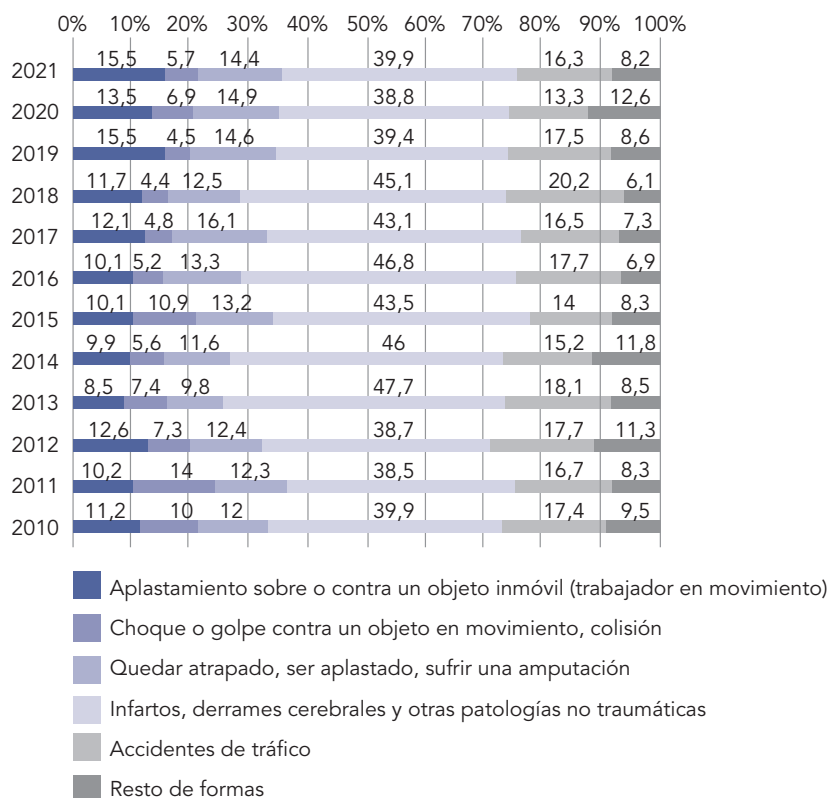
Gráfico 25

Evolución del índice de incidencia de accidente de trabajo MORTALES en jornada de trabajo por sector. Población asalariada. Periodo 2012-2021.



Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

Gráfico 26 Principales formas involucradas en el AT MORTAL en jornada. Serie 2010-2021.



Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

Actividades prioritarias en base a la siniestralidad mortal para el año 2021, según el índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo graves-mortales ajustado por la población afiliada

Una jerarquización de peligrosidad a partir de la gravedad del accidente, considerando solo aquellos accidentes clasificados como graves o mortales, su incidencia por actividad y el número de personas afiliadas a las mismas, permiten construir una matriz en función de ambos parámetros, de forma que prima tanto la peligrosidad de la actividad como la población potencialmente vulnerable al riesgo.

Atendiendo a ambos criterios, las ramas prioritarias en función del impacto de la siniestralidad (gravedad) y la población a riesgo, son las que se observa en la Tabla 3.

Tabla 3: Actividades prioritarias en base a la siniestralidad mortal para el año 2021.

CNAE		Afiliados/as	Índice incidencia ATJT graves-mortales
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	659.145	47,3
49	Transporte terrestre y por tubería	600.933	63,9
41	Construcción de edificios	473.601	86,4
43	Actividades de construcción especializada	754.389	80,7

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo por formas no traumáticas

En el periodo 2017-2021, se notificaron un total de 5.818 ATJT por formas no traumáticas (FNT), lo que se corresponde con una tasa acumulada para el periodo de 34,7 ATJT por FNT por cada 100.000 trabajadores/as.

Del total de accidentes, el 83% los sufrieron varones y el 17%, mujeres.

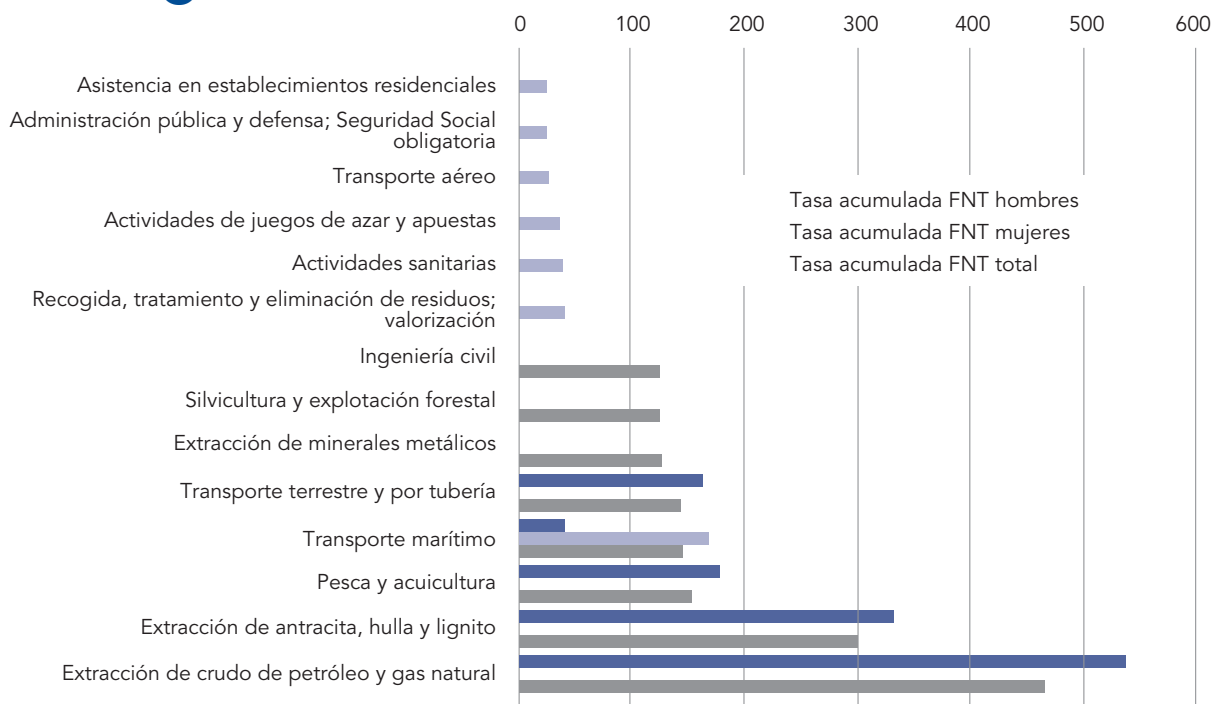
La edad de los afectados por estas patologías fue discretamente superior entre los hombres (51,7 años frente a los 50 años entre las mujeres).

De acuerdo con la tasa de incidencia acumulada de ATJT por FNT en el periodo 2017-2021 y con la media de personas trabajadoras afiliadas, las actividades sobre las que principalmente habría que actuar para evitar este tipo de patologías para el conjunto de la población trabajadora son: el transporte terrestre, la construcción de edificios, las actividades sanitarias, la Administración Pública y defensa y las actividades de construcción especializadas.

Entre los varones, además de las mencionadas, destaca el almacenamiento y actividades anexas al transporte.

En el caso de las mujeres las actividades prioritarias serían: las actividades sanitarias, la asistencia en establecimientos residenciales, la Administración pública y defensa, la industria de la alimentación y los servicios de alojamiento.

Gráfico 27 Divisiones de actividad con mayores tasas acumuladas de ATJT por formas no traumáticas según sexo, en el periodo 2017-2021.

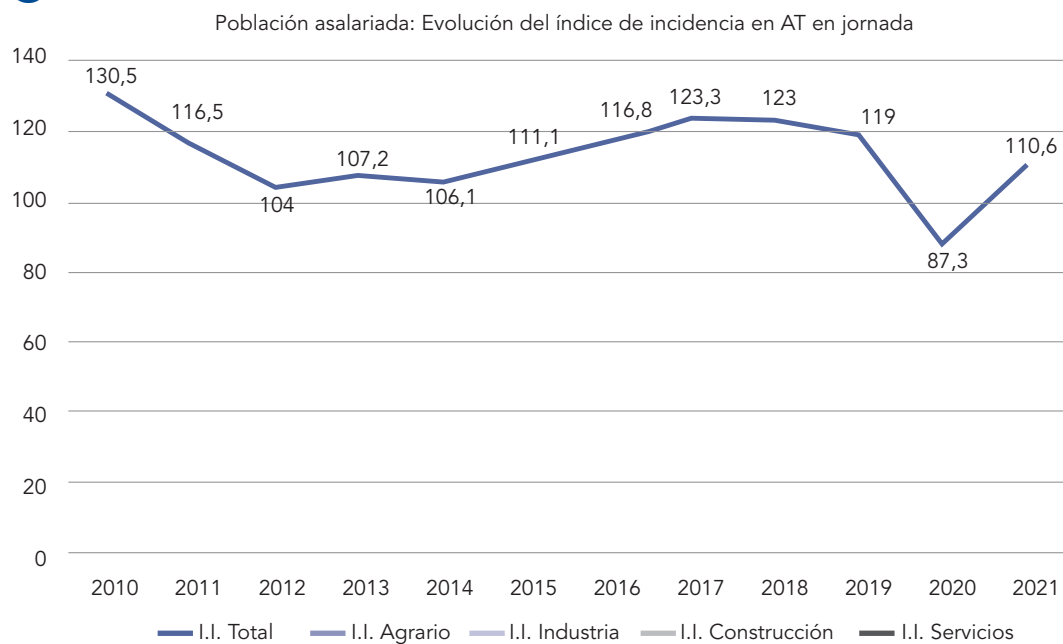


Fuente: Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017-2021.

Accidentes de tráfico en jornada de trabajo (ATJT- ALT)

Gráfico 28

Índices de Incidencia AT en jornada por accidentes de tráfico.



Fuente: Fichero del parte de declaración de AT. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio-Laboral. MITES

En el periodo 2017-2021, se notificaron un total de 96.772 ATJT por accidentes laborales de tráfico (ALT), lo que se corresponde con una tasa acumulada para el periodo de 561,3 ALT en jornada por cada 100.000 trabajadores/as.

El 81% del total de estos accidentes los sufrieron hombres y el 19%, mujeres.

La edad de las personas afectadas por ALT fue inferior entre los hombres (36,9 años frente a los 39,3 años entre las mujeres).

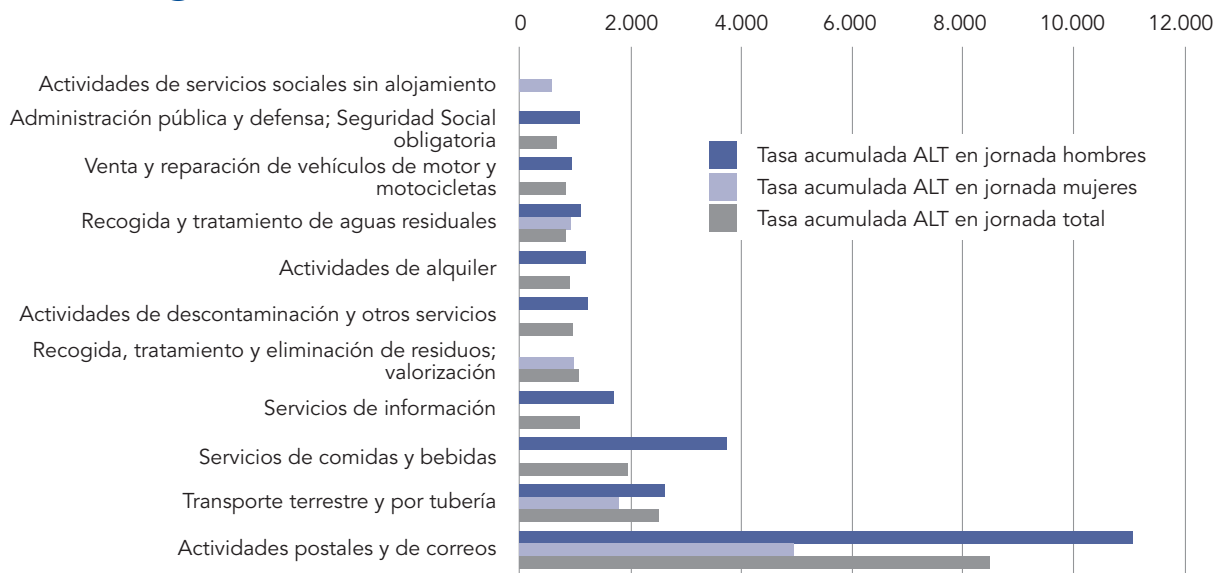
De acuerdo con la tasa de incidencia acumulada de ALT en jornada durante el periodo 2017-2021 y con la media de personas trabajadoras afiliadas, las actividades sobre las que principalmente habría que actuar para evitar este tipo de accidentes en el conjunto de la población trabajadora son: el transporte terrestre y por tubería, los servicios de comidas y bebidas, la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, las actividades de cons-

trucción especializada, la Administración Pública y defensa, las actividades de servicios sociales sin alojamiento y el comercio al por mayor e intermedios de comercio.

Entre los varones destacan las mismas actividades que para la población total y además los servicios de comidas y bebidas, el almacenamiento y actividades anexas al transporte y las actividades administrativas de oficina.

En el caso de las mujeres destacan como actividades prioritarias para este tipo de accidentes: las actividades postales y de correos, el transporte terrestre y por tubería, las actividades de servicios sociales sin alojamiento, el comercio al por mayor y los servicios de comidas y bebidas.

Gráfico 29 Divisiones de actividad con mayores tasas acumuladas de ALT en jornada según sexo, en el periodo 2017-2021.



Fuente: Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017-2021.

Accidentes en jornada de trabajo por trauma psíquico

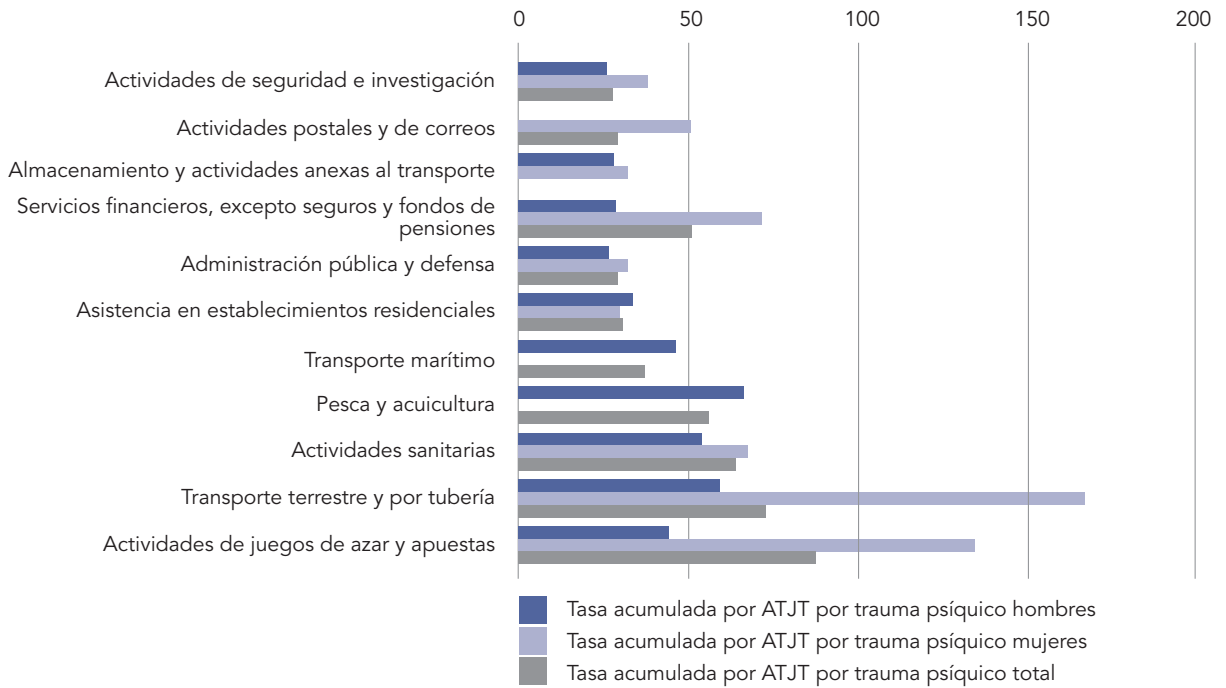
En el periodo 2017-2021, fueron notificados un total de 2.836 ATJT desencadenados por trauma psíquico (TP), lo que se corresponde con una tasa acumulada para el periodo de 16,4 ATJT por TP en jornada por cada 100.000 trabajadores/as.

Entre los hombres se notificaron, en el periodo 2017-2021, 1.211 ATJT por trauma psíquico (Incidencia acumulada de 13,16 por cada 100.000 trabajadores) y entre las mujeres se notificaron 1.625 casos (Incidencia acumulada de 20,2 por cada 100.000 trabajadoras).

De acuerdo con la tasa de incidencia acumulada de ALT en jornada en el periodo 2017-2021 y a la media de personas trabajadoras afiliadas, las actividades sobre las que principalmente habría que actuar para prevenir este tipo de accidentes para el total de la población trabajadora son: el transporte terrestre y por tubería, las actividades sanitarias, los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, la Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria, el comercio al por menor. Para los hombres, además de las anteriores, habría que actuar en el almacenamiento y actividades anexas al transporte y los servicios a edificios y jardinería.

En el caso de las mujeres es prioritaria la actuación en la asistencia en establecimientos residenciales, servicios sociales sin alojamiento, educación, comercio al por menor, Administración Pública y defensa y actividades deportivas recreativas y de entretenimiento.

Gráfico 30 Divisiones de actividad con mayores tasas acumuladas de ATJT por trauma psíquico según sexo, en el periodo 2017-2021.



Fuente: Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017-2021.

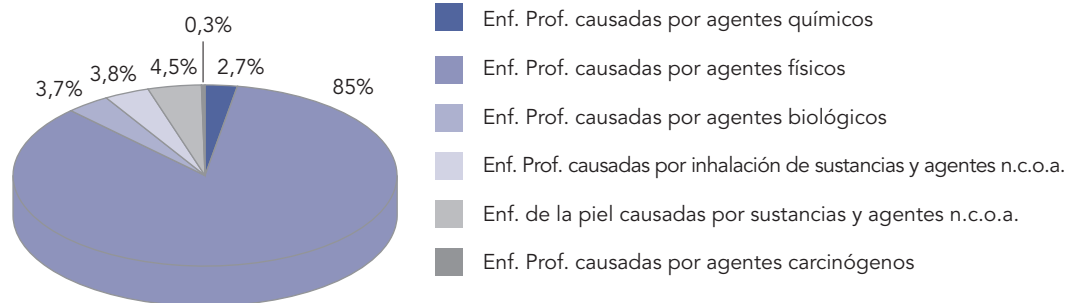
5. Las enfermedades profesionales: periodo 2017-2021

Entre los años 2017-2021 se contabilizaron un total de 85.340 partes cerrados de enfermedad profesional, correspondiendo el 85% de los casos a enfermedades por agentes físicos.

Tabla 4. Casos de EEPP notificados a CEPROSS por grupo. Partes cerrados (2017-2021).

	N°	%
Grupo 1. Causadas por agentes químicos	2.331	2,7
Grupo 2. Causadas por agentes físicos	72.540	85,0
Grupo 3. Causadas por agentes biológicos	3.153	3,7
Grupo 4. Causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados	3.228	3,8
Grupo 5. De la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	3.856	4,5
Grupo 6. Causadas por agentes carcinógenos	232	0,3
Total	85.340	100,0

Gráfico 31 Distribución de las EE PP por grupos. Partes cerrados en el periodo 2017-2021.

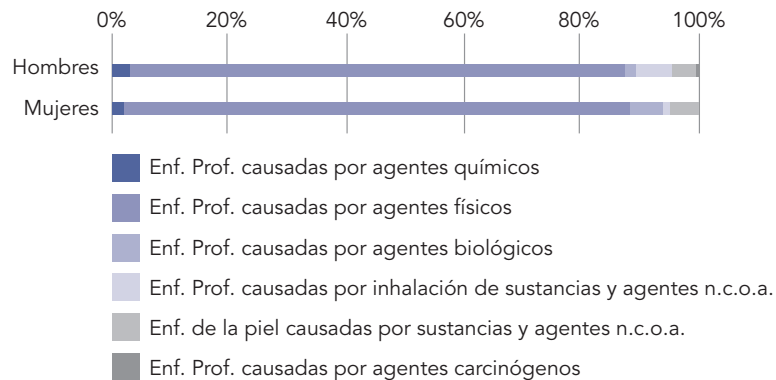


Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Esta distribución es similar entre hombres y mujeres aunque con ciertas diferencias. Así, las enfermedades por agentes biológicos representan el 5,6% del total de enfermedades en las mujeres, mientras que este peso se sitúa en el 2% entre los hombres. Al contrario ocurre con las enfermedades por inhalación de sustancias y agentes, que representan el 6% de las EE PP en hombres frente al 1% de las mujeres.

Gráfico 32

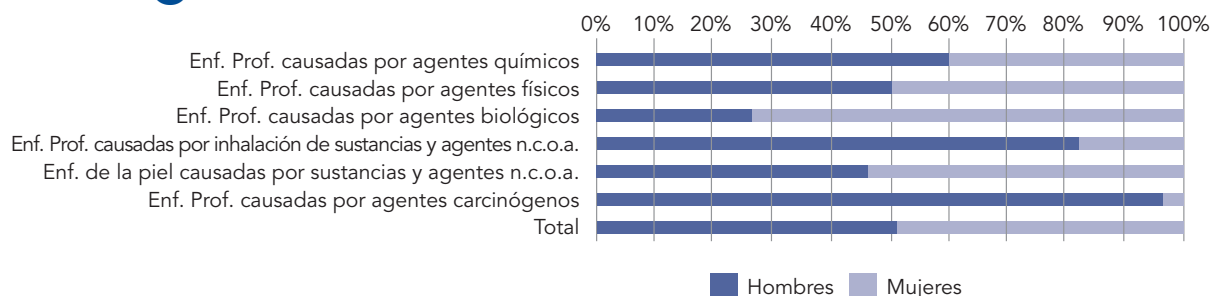
Peso de cada grupo de EE PP en hombres y mujeres. Partes cerrados (2017-2021).



Fuente: Fichero del parte de declaración de EEPP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Gráfico 33

Representatividad de hombres y mujeres por grupos de EE PP. Partes cerrados (2017-2021).



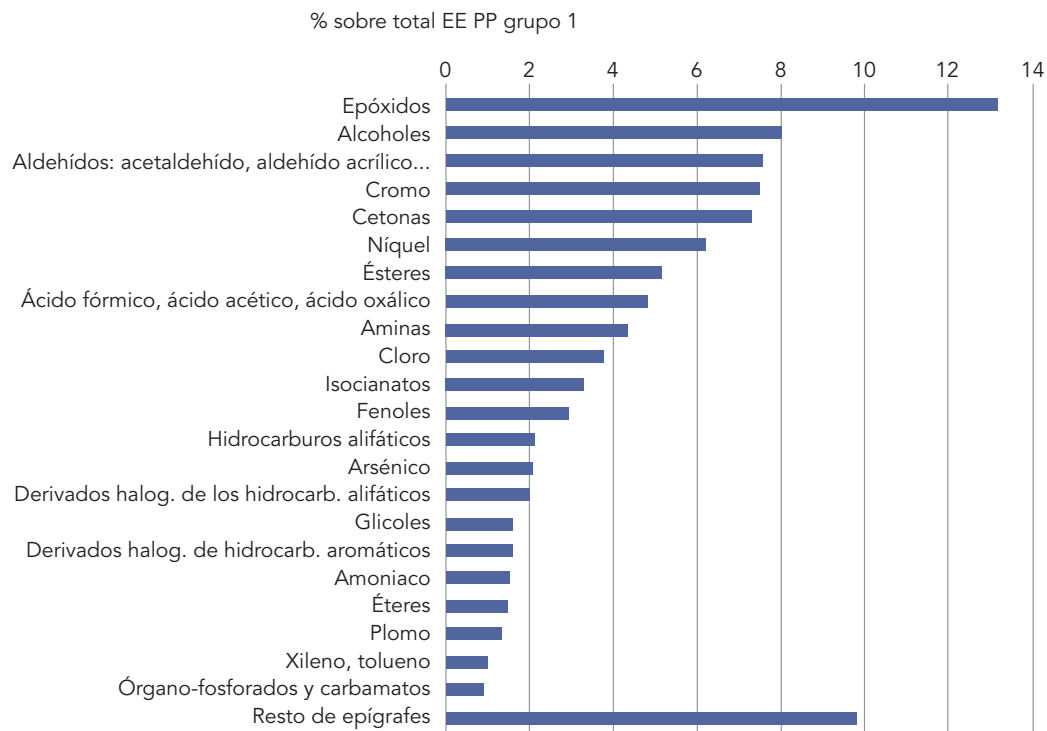
Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Agentes involucrados

Analizando los agentes más frecuentes por grupo de enfermedad profesional, los datos agregados 2017-2021, muestran los siguientes resultados:

- **Enfermedades profesionales del grupo 1** (causadas por agentes químicos): predominan las EE PP por epóxidos, seguidas por aquellas producidas por alcoholes, cromo, cetonas, y aldehídos.

Gráfico 34 EE PP grupo 1 (causadas por agentes químicos).

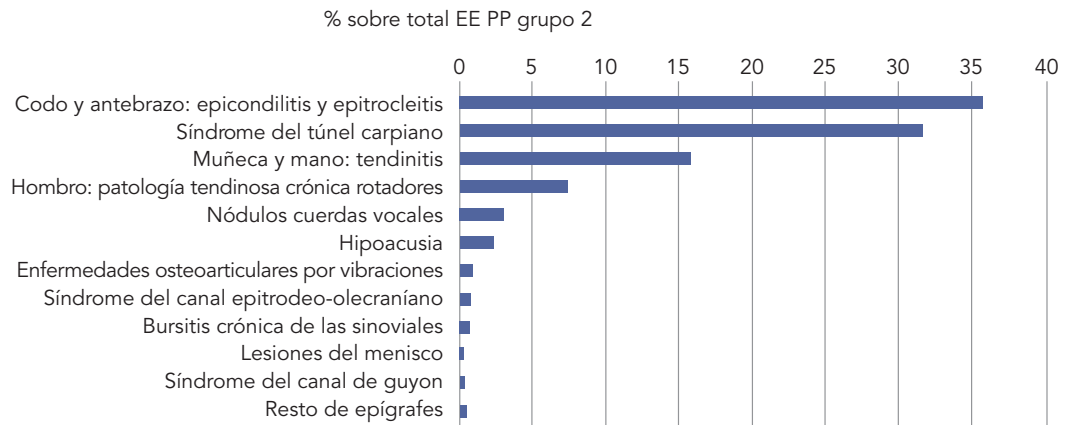


Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

- **Enfermedades profesionales del grupo 2** (causadas por agentes físicos): predominan las tendinitis de codo, seguidas por el síndrome del túnel carpiano.

Gráfico 35

EE PP grupo 2 (causadas por agentes físicos).

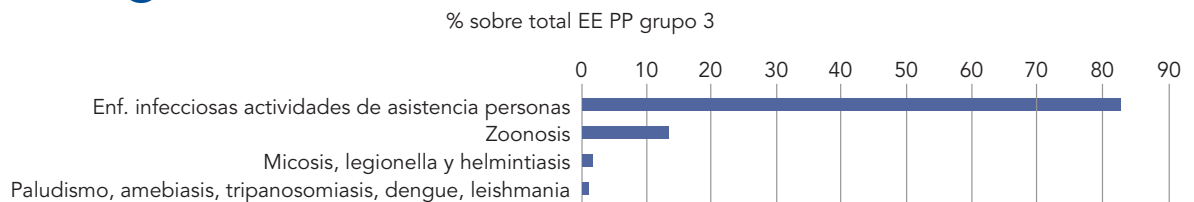


Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 3** (causadas por agentes biológicos): predominan las enfermedades infecciosas en actividades de asistencia de personas.

Gráfico 36

EE PP grupo 3 (causadas por agentes biológicos).

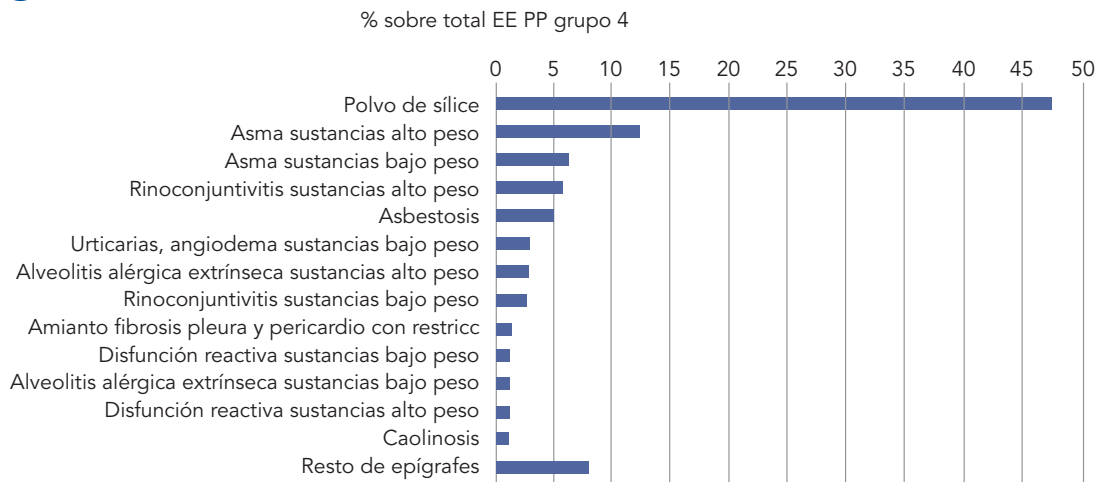


Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 4** (causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados): predominan las EE PP por polvo de sílice, enfermedades que representaron casi la mitad de este grupo.

Gráfico 37

EE PP grupo 4 (causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados).

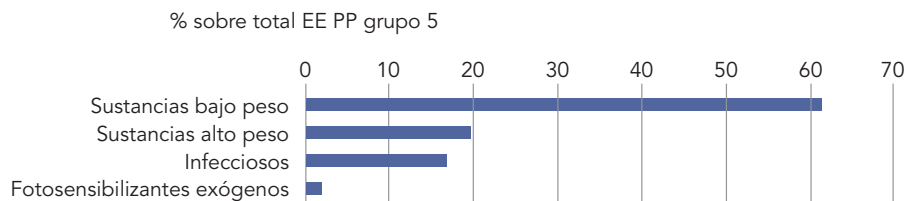


Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 5** (de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados): predominan las EE PP por sustancias de bajo peso molecular.

Gráfico 38

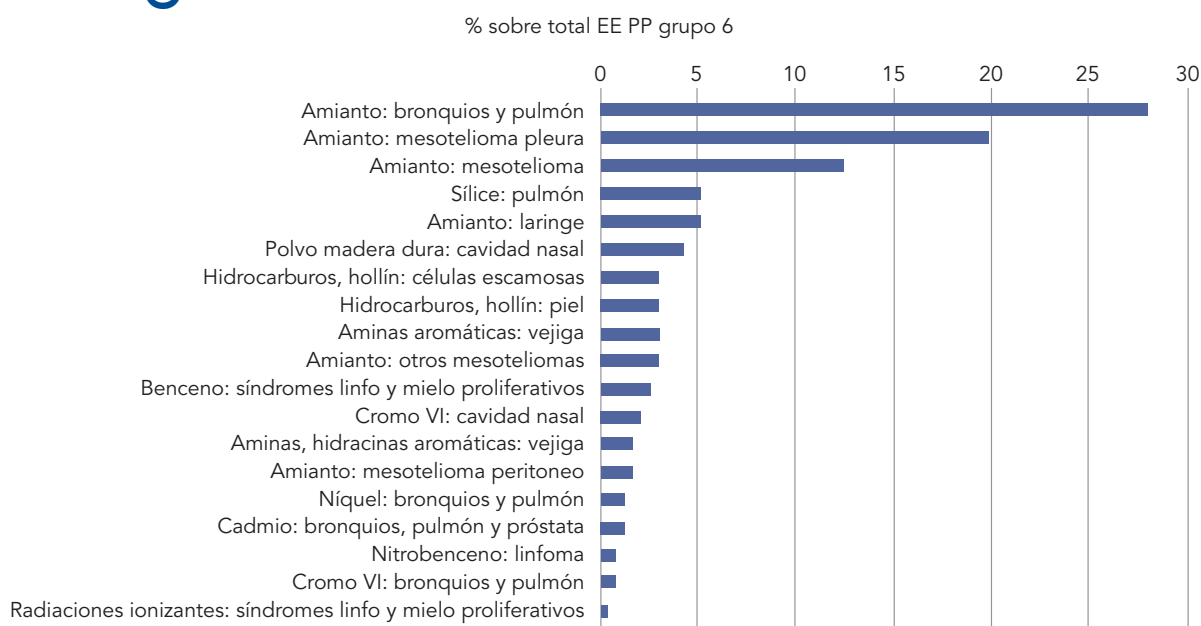
EE PP grupo 5 (de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados).



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 6** (causadas por agentes carcinógenos): predominan las neoplasias secundarias a la exposición a amianto.

Gráfico 39 EE PP grupo 6 (causadas por agentes carcinógenos).



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Actividades con mayores incidencias acumuladas

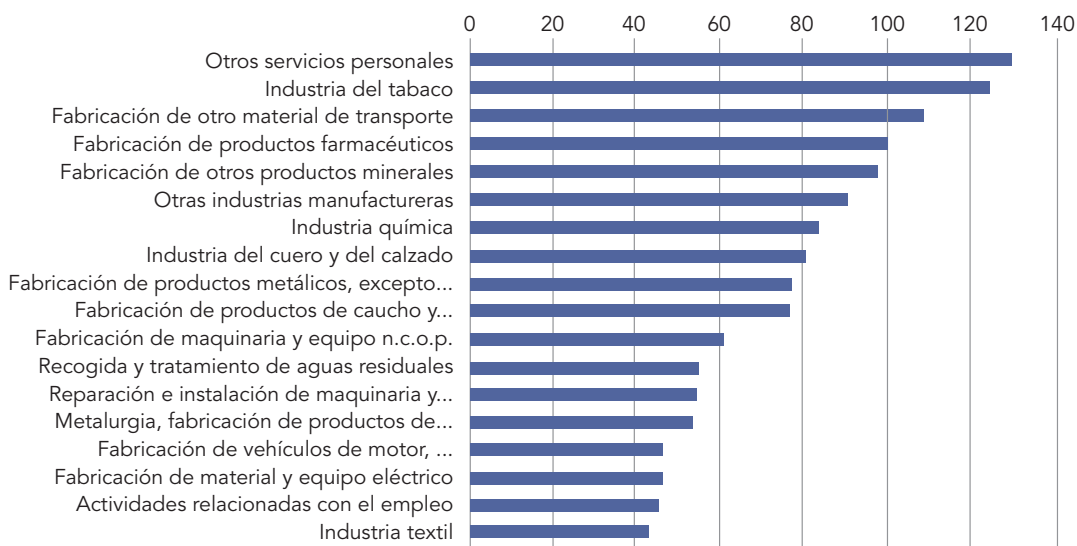
- **Enfermedades profesionales del grupo 1** (causadas por agentes químicos): La incidencia acumulada total (para el periodo agregado 2017-2020) fue de 13,47 casos por 100.000 trabajadores/as. Las actividades que presentaron una mayor incidencia fueron:
 - Otros servicios personales.
 - Industria del tabaco.
 - Fabricación de otro material de transporte.
 - Fabricación de productos farmacéuticos.

- Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
- Otras industrias manufactureras.
- Industria química.
- Industria del cuero y del calzado.

Gráfico 40

EE PP grupo 1: Actividades que destacan por su Incidencia acumulada

EE PP grupo 1: Actividades con mayores incidencias acumuladas (2017-2021)



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 2** (causadas por agentes físicos):
La incidencia acumulada total (para el periodo agregado 2017-2020) fue de 420 casos por 100.000 trabajadores/as. Las actividades que presentaron una mayor incidencia fueron:
 - Industria del cuero y del calzado.
 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.
 - Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

- Fabricación de material y equipo eléctrico.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
- Industria de la alimentación.
- Fabricación de productos de caucho y plásticos.
- Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

Gráfico 41

Actividades que destacan por su Incidencia acumulada

EE PP grupo 2: Actividades con mayores incidencias acumuladas (2017-2021)



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 3** (causadas por agentes biológicos): La incidencia acumulada total (para el periodo agregado 2017-2020) fue de 18 casos por 100.000 trabajadores/as. Las actividades que presentaron una mayor incidencia fueron:
 - Asistencia en establecimientos residenciales.
 - Actividades Sanitarias.

Gráfico 42 EE PP grupo 3: Actividades que destacan por su Incidencia acumulada

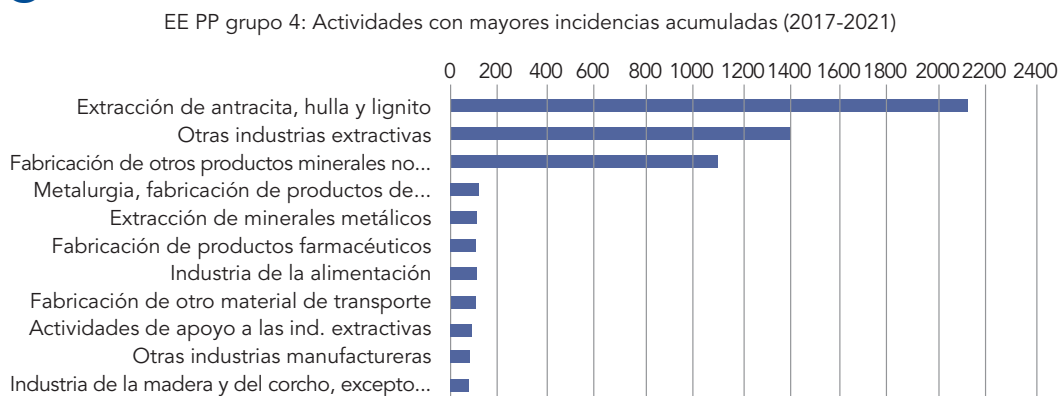


Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 4** (causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados): La incidencia acumulada total (para el periodo agregado 2017-2020) fue de 17,7 casos por 100.000 trabajadores/as. Las actividades que presentaron una mayor incidencia fueron:
 - Industrias extractivas.
 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.

Gráfico 43

EE PP grupo 4: Actividades que destacan por su Incidencia acumulada



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 5** (de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados): La incidencia acumulada total (para el periodo agregado 2017-2020) fue de 22 casos por 100.000 trabajadores/as. Las actividades que presentaron una mayor incidencia fueron:
 - Otros servicios personales.
 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
 - Asistencia en establecimientos residenciales.
 - Recogida y tratamiento de aguas residuales.
 - Fabricación de productos farmacéuticos.
 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

Gráfico 44 EE PP grupo 5: Actividades que destacan por su Incidencia acumulada



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- **Enfermedades profesionales del grupo 6** (por agentes cancerígenos): La incidencia acumulada total (para el periodo agregado 2017-2020) fue de 1 caso por 100.000 trabajadores/as. Las actividades que presentaron una mayor incidencia fueron:
 - Fabricación de otro material de transporte.
 - Coquerías.
 - Captación, depuración y distribución de agua.
 - Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

Gráfico 45

EE PP grupo 6: Actividades que destacan por su Incidencia acumulada



Fuente: Fichero del parte de declaración de EE PP. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.